



La inspección de nuestros cafetales contra
la Roya debe ser una labor permanente

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

PERSONAL DIRECTIVO COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Desarrollo Económico
Señor Ministro de Agricultura
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

Miembros elegidos para el período 1970-1972.

PRINCIPALES:

Sr. Leonidas Londoño Londoño
Dr. Rafael Parga Cortés
Sr. Guillermo Corredor Gómez
Dr. José María Patiño S.
Dr. Hernán Toro Uribe
Dr. Carlos Ospina Delgado

SUPLENTE:

Dr. Federico Drews Castro
Dr. Roberto Durán Alvira
Dr. Jaime Ardila Casamitjana
Dr. Miguel Eduardo Román
Sr. Pablo Solano Dávila
Dr. José Arquímedes de Angulo

Gerente General:

Dr. ARTURO GOMEZ JARAMILLO

Gerente Auxiliar:

Dr. JORGE CARDENAS GUTIERREZ

Gerente Administrativo:

Sr. MARIO ANIBAL MELO

Gerente Técnico:

Dr. GERMAN VALENZUELA SAMPER

Secretario General:

Dr. JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

DIRECTOR: EL GERENTE DE LA FEDERACION

Redacción y Coordinación: Departamento de Comunicaciones y Adiestramiento.

Registrada para curso libre de porte en el servicio postal interior.

Licencia número 62 del 7 de junio de 1954

Tarifa para libros y revistas editados en Colombia

Permiso No. 198 Adpostal

VOL. XX

MAYO - AGOSTO - 1971

No. 150

CONTENIDO

Pág.

EDITORIAL

Realizaciones y Proyectos de diversificación para las zonas cafeteras 3

REPORTAJES

Declaraciones del señor Ministro de Agricultura, Doctor Hernán Jaramillo Ocampo . 11

EXTENSION RURAL

El Crédito Agrícola y la Asistencia Técnica como factores de producción 17

El Servicio de Extensión Rural del Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander 25

Extensión y Fomento Pecuário en Zona Media de Norte de Santander 29

CIENCIA Y TECNICA

Influencia de la materia orgánica en el aprovechamiento de los fertilizantes minerales. Ensayo con repollos 37

ECONOMIA Y ESTADISTICA

El mercado de café en Escandinavia 49

Estudios económicos de las fincas cafeteras de Colombia 54

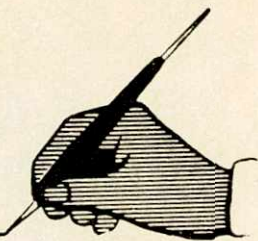
LEGISLACION CAFETERA

Junta Monetaria de la República de Colombia. Resolución número 32, de abril 14 de 1971 63

La responsabilidad de los conceptos es de los respectivos autores de los artículos.
La distribución de esta Revista es gratuita.

Junta Monetaria de la República de Colombia. Resolución número 56, de junio 30 de 1971	64
Decreto No. 923 de mayo 27 de 1971 que autoriza la Constitución del Fondo Financiero Nacional de Electrificación Rural	65
Convenio Comercial y de pagos entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Popular de Bulgaria	67
Convenio sobre el otorgamiento de crédito del gobierno de la República Popular de Bulgaria al gobierno de la República de Colombia	76
Convenio de colaboración Científico-Técnica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Popular de Bulgaria	79
Comunicado de la Presidencia de la República de julio 28 de 1971	81

Editorial



REALIZACIONES Y PROYECTOS DE DIVERSIFICACION PARA LAS ZONAS CAFETERAS

Por: Hugo Valdés Sánchez*

Colombia inició un Programa de Desarrollo y Diversificación de las Zonas Cafeteras desde 1963, tomando como base el estudio que de la situación económica y social de los productores de café había hecho la Misión del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, en asocio de un grupo de técnicos colombianos. El Programa de Desarrollo y Diversificación se fundamentó en la coordinación de una serie de actividades que organismos vinculados al gremio cafetero y al Gobierno venían desarrollando de tiempo atrás.



Hugo Valdés

El Programa preparado incluía proyectos de crédito, destinados a resolver los problemas básicos del productor de café en materia de integración de minifundios, redención de propiedades hipotecadas, consolidación de pasivos, construcción de carreteras, de líneas eléctricas, de acueductos, de viviendas y de plantas para beneficio de productos agropecuarios; de crédito directamente productivo para introducción de renglones diferentes al café y la capitalización de la finca que le permitieran al agricultor un mejoramiento de la explotación agropecuaria, una diversificación de la producción, incremento en los ingresos familiares y mayores posibilidades de ocupación para la familia.

Para este propósito, la Federación de Cafeteros, junto con el Banco Cafetero, la Caja de Crédito Agrario, la Corporación Financiera de Caldas y el INCORA, constituyeron el Fondo de Desarrollo y Diversificación de Zonas Cafeteras, como un organismo privado sin ánimo de lucro, encargado de la coordinación de todos los proyectos para la diversificación, de la planeación de otros proyectos necesarios y justificables en el futuro, y de la gestión de los

* Ingeniero Agrónomo, especializado en Economía Agrícola, Director Ejecutivo Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Cafeteras. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

recursos técnicos y financieros nacionales o extranjeros que resultaran indispensables.

La zona en la cual se iniciaron los trabajos comprende los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Norte del Valle y Norte del Tolima.

Para el Proyecto de Crédito, el Fondo de Desarrollo y la Federación de Cafeteros obtuvieron del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo por 7 millones de dólares, que, unidos al equivalente de 4 millones aportados por el Banco Cafetero y la Caja Agraria, han permitido atender hasta hoy a cerca de 5.500 agricultores cafeteros quienes han recibido préstamos por 327 millones de pesos para la tecnificación del café y el fomento de otros renglones complementarios. Mediante este proyecto cuya cobertura desafortunadamente solo alcanza al 3 por ciento de los productores de café de los departamentos más importantes, se han logrado los siguientes resultados que se expresan en promedios anuales comparando lo que sucedía en las fincas antes de recibir el crédito y la asistencia técnica, con lo ocurrido en 1970 y a precios de este año:

- 1. El valor de la producción de las fincas aumentó en 95 por ciento.*
- 2. La producción de cultivos diferentes a café aumentó en 235 por ciento, mientras que, como resultado de la tecnificación, la producción de café aumentó en 52 por ciento.*
- 3. No obstante el aumento de la producción de café, la participación porcentual de este renglón en el valor total de la producción de las fincas disminuyó de 76.5 por ciento a 59.8 por ciento en 1970.*
- 4. El valor total de los activos por finca aumentó en 124.000 pesos o sea en 79 por ciento.*
- 5. La utilidad neta de los agricultores aumentó en 97.000 pesos en promedio, equivalentes a 71 por ciento.*
- 6. El valor de la producción por familia aumentó de 49.900 pesos a 97.300 pesos.*
- 7. El valor de la producción por persona pasó de 6.700 pesos a 12.400 pesos, igual a un incremento de 85 por ciento.*
- 8. El Programa contribuyó a la creación de 5.468 empleos directos y de 13.700 nuevos empleos indirectos.*

9. *Se disminuyó en 18 por ciento la migración del campo a la ciudad porque la gente encontró empleo permanente y remunerado en las fincas servidas.*
10. *La finca promedio invirtió 15.900 pesos por año en compras de fertilizantes, herramientas, agroquímicos y concentrados, o sea que se amplió este mercado en 64 millones de pesos por año.*
11. *La producción por hectárea aumentó en café de 620 kilos a 805 kilos, en plátano de 7.070 kilos a 13.550 kilos, en panela de 1.130 kilos a 2.630 kilos, en yuca de 4.210 kilos a 8.070 kilos.*
12. *En el campo pecuario deben destacarse estos logros:*
 - a. *La población ganadera aumentó en 184 por ciento, la natalidad en 150 por ciento y la capacidad de sostenimiento de los potreros pasó de 0.54 cabezas por hectárea a 1.35 cabezas.*
 - b. *La producción de carne resultante de los novillos financiados ha sido suficiente para alimentar 88.200 personas durante ocho años, a base del consumo promedio nacional de 23 kilos de carne por persona año.*
13. *Ganadería de leche: a pesar de las dificultades topográficas y de actitud de los agricultores se consiguió notable aumento en la producción, igual a 3 y media veces la que existía en la región antes del Programa, lo cual ha permitido un aumento en la producción anual de 5.300.000 litros o sea las necesidades del consumo por año de 72.000 personas.*
14. *A través del Programa Avícola se ha aumentado en 50 por ciento la población de ponedoras en esta zona. Esto ha permitido incrementar la producción de huevos en el período en 97.130.000 unidades, de las cuales la producción en 1970 alcanzó a 18.870.000 huevos.*

Vale la pena destacar que el Banco Interamericano de Desarrollo además de la evaluación que realizó en Colombia de este Programa, hizo también investigaciones similares en programas de crédito que ha financiado en Brasil, Chile, Nicaragua, Guatemala, Panamá y Paraguay, y que con satisfacción registramos que aunque nuestro Programa no es el más grande, sí es el que mejores resultados ha mostrado.

Para el futuro, Colombia, por intermedio de la Federación Nacional de Cafeteros, ha venido estudiando los proyec-

tos que serán presentados a la Organización Internacional del Café no solo para el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia sino en seguimiento de una política muy definida que la Federación ha señalado para beneficio de los productores de café, y que consiste en el desarrollo de una agricultura empresarial y de tipo comercial que aumente los abastecimientos de alimentos y materias primas, que incremente los ingresos y cree empleos estables y remunerados, que conduzca al procesamiento e industrialización de los productos agropecuarios y que vincule a este esfuerzo a los caficultores de tamaño medio hacia grande, cuyas explotaciones permiten alto grado de transformación. Entre las iniciativas que se están desarrollando figuran las siguientes:

- 1. Se ha hecho una cuidadosa zonificación de las tierras, según los suelos y el clima, las vías de comunicación y extensión de las fincas para determinar los cultivos y tipos de explotación más adecuados para cada región. Este trabajo comprende una extensión total de 832.000 hectáreas en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle y Tolima.*
- 2. Se ha obtenido un préstamo de 140 millones de pesos de la Organización Internacional del Café para un proyecto de siembra de 10.000 hectáreas de cacao en la parte baja de la zona cafetera, y el control de las enfermedades que como la Monilia y la Escoba de Bruja, están mermando la producción nacional.*
- 3. Se ha hecho una exhaustiva investigación del valle del Río Risaralda, para el establecimiento de un ingenio azucarero en un área de 8.000 hectáreas, en donde será posible no solo la creación de una gran industria, sino dar ocupación con altos ingresos a un gran número de colombianos.*
- 4. Se han hecho todos los estudios sobre consumo y mercados para un plan de fomento de cultivos destinados a la alimentación básica del pueblo colombiano en 40.000 hectáreas de la zona cafetera, las cuales incluyen caña para panela, plátanos, yucas, frutas, hortalizas, etc. Igualmente se ha programado la ejecución de desarrollos de la ganadería de cría y de carne sobre otras 40.000 hectáreas y del fomento de la avicultura cuya importancia no necesita presentación.*
- 5. Se está realizando un plan de fomento de la piña Cayena Lisa para la industrialización en una extensión de 1.000 hectáreas. Para este fin se ha sembrado un semillero que permita ofrecer a los agricultores, material de alta selección a costos razonables, y existen los estudios para el establecimiento de la planta enlatadora. Se avanza también en el fomento de la piña*

Perolera cuyas perspectivas en los mercados nacionales y de exportación han sido comprobadas.

6. *Se están estableciendo semilleros o campos de multiplicación con variedades seleccionadas de caña, yuca, frutales y hortalizas para el fomento y renovación de los cultivos y aumento en la productividad.*
7. *En un campo del Departamento de Risaralda se ha iniciado el montaje de una unidad de tamaño comercial para la producción de seda natural, a-través de la cual se resolverán algunos interrogantes que aún subsisten en esta industria cuya importancia en la solución de problemas de ocupación y de ingreso en zonas de minifundio, ha sido comprobada en Japón, India, Brasil y Paraguay. La calidad de los capullos producidos en Cenicafé es superior a los similares de Brasil, en opinión de industriales japoneses, y con una industria textil colombiana se han hecho los arreglos para que la seda sea tejida y aún estampada en Colombia con notorio aumento del valor agregado a la producción.*
8. *Se está gestionando en Dinamarca la financiación para una planta procesadora de leches con capacidad para 15 mil litros-hora para la zona cafetera del suroeste antioqueño, como una solución directa en asocio con la Cooperativa de Productores de leche de esa región, a las dificultades de precios y mercado.*
9. *Como resultado de investigaciones hechas durante 10 años se preparó un proyecto de fomento forestal para plantar 10 mil hectáreas de pinos y cipreses en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas. En lo que va corrido del presente año, se han hecho financiaciones para 1.900 hectáreas y se han plantado hasta el momento 1.350.*
10. *Como un complemento directo y necesario para el proceso de la diversificación, se está trabajando en procura de la racionalización del mercadeo de los productos agropecuarios diferentes a café. En este campo se tienen las siguientes actividades:*
 - a. *Desarrollo de un proyecto piloto para adquirir experiencia en el acopio, clasificación, manejo y distribución de productos perecederos, para lo cual se ha solicitado el concurso de las cooperativas de caficultores y comités departamentales de cafeteros, y se tiene un préstamo de 500 mil dólares de la Organización Internacional*

del Café. Ya se está haciendo el mercadeo con la Cooperativa de Caficultores de Manizales y el Comité de Cafeteros de Caldas, vinculando al proyecto a las fondas veredales que sirven como agencias de compra y puestos de distribución de víveres a los campesinos, y a las tiendas urbanas en donde se distribuyen los productos del campo. El proyecto se extenderá muy pronto a Antioquia, Valle y otros departamentos cafeteros.

b. Estudio de factibilidad para el establecimiento de una organización de almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, para el cual se ha solicitado asistencia técnica al Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de que proporcione dos consultores que trabajarán con personal colombiano en la preparación de un estudio que resulte financiable, tendiente a organizar en Colombia un esquema destinado al establecimiento, montaje y operación de un sistema nacional para el almacenamiento, procesamiento y comercialización de los productos agropecuarios perecederos que se tiene hoy y los que pueden provenir de la diversificación. En este sentido se está, además, solicitando la cooperación del IDEMA, de Cecora, de Inagrario y de otras organizaciones públicas y privadas vinculadas al mercadeo de productos poco durables, así como también organizaciones de tipo cooperativo de segundo grado existentes en la zona cafetera y auspiciadas por organismos vinculados al gremio cafetero.

Para la financiación del Programa se preveen las siguientes fuentes de recursos:

- a. Los provenientes de las porciones A y C de la contribución colombiana a la Organización Internacional del Café.*
- b. Los recursos nacionales de contrapartida aportados por los agricultores directamente.*
- c. Los recursos de contrapartida que aportarán organismos financieros nacionales para complementar los recursos para crédito agrícola.*
- d. Los recursos que se obtengan de agencias financieras internacionales que, como el Banco Interamericano, han expresado su interés en este tipo de actividad.*

REPORTAGES

DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, DOCTOR HERNAN JARAMILLO OCAMPO

(Londres, agosto 31 de 1971)

Después de dos semanas de difíciles discusiones, el Consejo Internacional del Café en su XIX período de sesiones adoptó los instrumentos para el manejo del mercado cafetero en la campaña 1971/72.

Las distintas resoluciones contienen instrumentos muy importantes y flexibles encaminados, a nuestro entender, a buscar un restablecimiento de los precios. Como en su oportunidad lo aceptaron los miembros importadores, en los actuales momentos el Convenio debe trabajar en el sentido de mejorar los actuales niveles de precios. Tal apreciación se hizo en las reuniones especiales de febrero del presente año. De esa fecha a hoy se han presentado nuevas condiciones, especialmente en la estructura monetaria de los países industrializados que pueden afectar en forma negativa y peligrosa la capacidad importadora de los países productores de café. Por esa razón, una política encaminada a garantizarle a los países exportadores un ingreso real creciente tiene que buscar no solo el restablecimiento del nivel promedio de los 46 centavos sino una meta aún más ambiciosa para enjugar la pérdida que los países exportadores pueden sufrir por motivo de la devaluación del dólar.

La circunstancia de que sean los Estados Unidos el principal consumidor, con una influencia de casi el 50 por ciento en la formación de los precios, indica que los cambios de paridad de esa moneda afectan negativamente a los países productores de café.

Para la próxima campaña se ha establecido una cuota de 47 millones de sacos que se aproxima mucho al cálculo que tanto la Secretaría de la Organización Internacional del Café como los productores, presentaron como necesidades efectivas del consumo. Sin duda alguna, con ese nivel de cuotas, que nos atrevemos a calificar como realista, será menos difícil para los exportadores organizar una política de precios. Debo destacar también la circunstancia de que para el primer trimestre del año cafetero, o sea para el trimestre



Hernán Jaramillo Ocampo

octubre 1971 - enero 1o. 1972, se ha asignado un 22 por ciento de la cuota anual, medida que permitirá disciplinar la oferta en un período que se estima difícil por las circunstancias de distinto orden que actualmente están afectando la estabilidad de los precios. Con la asignación de 47 millones de sacos como cuota anual, le corresponderá a Colombia una cuota de exportación para el año cafetero 1971/72 de 5'808.559 sacos, distribuidos así: para el primer trimestre 1'277.883; para el trimestre enero-marzo 1'452.140; para el trimestre abril-junio 1'539.268 y para el trimestre julio-septiembre 1'539.268. Frente a la posibilidad de huelga de estibadores en los Estados Unidos se adoptó la precaución de autorizar el traslado de la asignación del 22 por ciento de la cuota anual al trimestre enero-marzo y para el trimestre octubre-enero regiría entonces la cuota de ese segundo trimestre.

Por otra parte, y de acuerdo con los dispositivos del Convenio, se aprobaron los reglamentos para los ajustes a prorrata y selectivos.

Los ajustes a prorrata funcionarán así: cuando el precio diario compuesto de los cuatro grupos de café se mantenga o exceda el nivel de 45 centavos de dólar por libra durante un período de 15 días consecutivos, la cuota se incrementará en 1'000.000 de sacos. Igual incremento funcionará cuando el nivel llegue a 46.25 y además habrá otra asignación de 1'000.000 de sacos más cuando dicho nivel se coloque o exceda a 47.50.

Por otra parte, los ajustes a prorrata en caso de baja de precios funcionarán en las siguientes condiciones: si el precio compuesto descende a 42.75 o por debajo de dicho nivel se hará un recorte de 1'000.000 de sacos; si se coloca en 42 o por debajo se recortará 1'500.000 sacos y si finalmente descende a 41 centavos o menos se recortará otro millón y medio de sacos. Los reglamentos prevén también mecanismos para el restablecimiento de los recortes y para el retiro de los aumentos cuando los precios se colocan en determinados niveles. Tal como lo establece el Convenio los recortes a prorrata se aplican a las cuotas de todos los países y se imputan al respectivo trimestre.

El tema de la selectividad y la fijación de los diferenciales entre las distintas calidades provocaron muchas dificultades en las negociaciones. Los incrementos o recortes selectivos se aplican a los tipos de café que exceden el nivel prefijado anualmente o se colocan por debajo de ese nivel para tal efecto, se han establecido 4 tipos de café a saber: suaves colombianos, otros suaves, arábicas no lavados y robustas. Para cada uno de esos tipos se fija un precio máximo y un precio mínimo. La franja de precios que se estableció fue la siguiente:

	PISO	TECHO
Suaves Colombianos	46.00	50.00
Otros suaves	44.00	48.00
Arábicas no lavados (brasileros)	42.00	46.00
Robustas	38.50	42.50

Si un grupo de café se coloca durante 15 días consecutivos de mercado por debajo del mínimo que se le ha señalado, su cuota se disminuye en un 2.5 por ciento. Igualmente, si durante el mismo período la cotización excede al máximo, la cuota se incrementa en un 2.5 por ciento. La operación se puede repetir pero limitada a un 5 por ciento como recorte de la cuota para cada grupo. Tenemos la impresión de que los instrumentos adoptados representan una substancial mejoría en relación con la cuota y los reglamentos de selectividad del año cafetero que terminará el 30 de septiembre. Igualmente estimamos que con tales instrumentos, los países productores podrán organizar una política de precios para alcanzar en un plazo prudencial la meta de restablecerlos a un nivel promedio siquiera de 48 centavos que es el equivalente después de la devaluación del dólar al que fue aceptado en febrero por los consumidores como una justa remuneración para los países subdesarrollados exportadores de café.

En el curso de los debates se observó por parte de los consumidores dos tipos de conducta que quiero registrar. Un grupo de países encabezados por Holanda y los países escandinavos, desean y solicitan que el Convenio se administre como un instrumento para garantizarle un ingreso adecuado a las áreas exportadoras de productos primarios. En cambio, otro sector desafortunadamente mayoritario, continúa con la mentalidad de administrar el Convenio como un frío instrumento de relaciones comerciales olvidando los compromisos de tipo político que él contiene.

En el próximo año será necesario tramitar la renegociación del Convenio pues este solo está vigente hasta 1973. Deben entonces los países productores coordinar sus esfuerzos para buscar un tipo de acuerdo que funcione mejor como un instrumento de protección de las economías débiles. Si el marco actual no se puede perfeccionar para lograr tales objetivos, deberán estudiarse entonces simultáneamente otros tipos de política como la organización de fondos de comercialización con el fin de concentrar el poder vendedor frente a un poder comprador que todos los días está más concentrado.

Quiero finalmente destacar la importante e inteligente tarea cumplida por la delegación de Colombia bajo la experta y autorizada presidencia del doctor Gómez Jaramillo y con la muy valiosa cooperación de los doctores Juan José Turbay, Jorge Ramírez, Carlos Ospina, Guillermo Corredor y Felipe López.

Los resultados son satisfactorios. El porvenir de los precios dependerá por una parte, de la capacidad de los países productores para administrar adecuadamente los instrumentos que se han adoptado; y por otra parte, estará influida en forma principalísima por la conducta que adopten los consumidores y especialmente los Estados Unidos pues está pendiente la Ley de Implementación, instrumento esencial para que el Convenio sea un mecanismo de influencia real en el mercado.

SEÑOR CAFICULTOR: SUS CAFETALES VIEJOS PRODUCEN MUY POCO



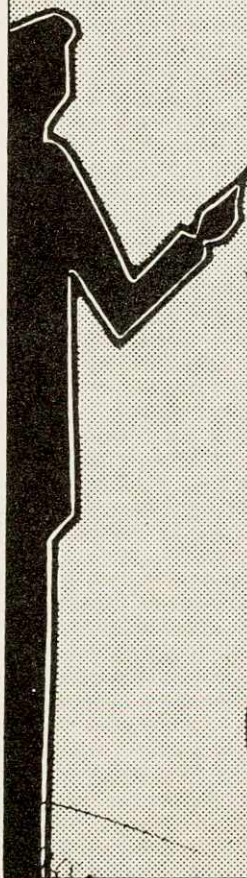
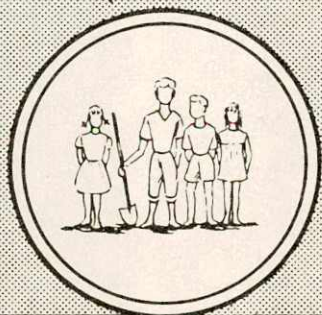
Renueve sus cafetales y ganará mucho más



Cafetos nuevos y sanos como éste, aseguran sus ganancias

CONSULTE A LOS TECNICOS DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS

EXTENSION RURAL



EL CREDITO AGRICOLA Y LA ASISTENCIA TECNICA COMO FACTORES DE PRODUCCION

A OCHO MILLONES DE PESOS PRESTADOS POR EL BANCO CAFETERO HA DADO ASISTENCIA TECNICA EL SERVICIO DE EXTENSION DEL COMITE DE CAFETEROS DE NORTE DE SANTANDER

*Por: Aristóbulo Hozman Cruz**

Antes de entrar a tratar aspectos básicos sobre dos de los factores más importantes de la producción agrícola, el crédito y la asistencia técnica, conviene hacer un preámbulo sobre los avances de la técnica agrícola en los últimos años, y su relación con los 50 años que ha cumplido la profesión de Ingeniero Agrónomo en Colombia.

Es inobjetable que en la última década se ha presentado un sorprendente avance tecnológico en todos los órdenes del conocimiento humano. En los últimos diez años la tecnología agrícola ha ocupado un puesto muy destacado en el desarrollo y aumento de la producción agropecuaria en Colombia y se ha llegado a la creencia bien fundamentada de que los técnicos de la investigación han adquirido un gran dominio de los secretos de la producción agrícola.



Aristóbulo Hozman Cruz

De otra parte, los gobiernos de los últimos años han comenzado a despertar de un largo sueño en que se tuvo relegada a un segundo orden la actividad más importante del país en el aspecto socioeconómico. La empresa privada y en general la clase dirigente se ha dado también cuenta de lo que representa en el panorama nacional la actividad agropecuaria. Es así como se publican declaraciones muy recientes y tan importantes como las siguientes:

“que es un hecho cierto y reconocido que la actividad agropecuaria es fundamental e insustituible en la economía y en el desarrollo nacionales, y que no habrá progreso ni bienestar social si dicha actividad no cuenta con las seguridades, garantías y confianza que requiere. Que la promoción y defensa del sector agrícola que genera el mayor volumen de empleo, el 30 por ciento del producto interno bruto y el 83 por ciento de las exportaciones, ha sido y es fundamental”.

Se destaca además en este proceso de reconocimiento a lo que vale y

* Director División Técnica. Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander.



Foto No. 4 Renovación de cafetales por surcos en finca de uno de los socios del Grupo de Amistad.

representa el sector agropecuario del país, la política agrícola planificada oficialmente por el mejor de los ministros de Agricultura que ha tenido el país, el ingeniero agrónomo Armando Samper, quien con asesores técnicos propuso y llevó a cabo una saludable reestructuración en el sector agropecuario, que está conduciendo al mejor empleo del crédito agrícola y a la necesaria asistencia técnica, que han creado emulación dentro de las actividades de los gremios agrícolas organizados, tales como Federación Nacional de Cafeteros, Federación de Algodoneros, Federación de Arroceros, Federación de Cacaoteros, Federación de Cerealistas, etc.

En forma permanente se aprecia constante actividad en el ramo agropecuario. Se reúnen congresos de carácter técnico, se organizan reuniones de comunidades agropecuarias, se reúnen asambleas y congresos campesinos, se comunican resultados investigativos de carácter práctico, se hace extensión y fomento, hay controversia sobre la reforma agraria, etc.

Todo lo anterior en una u otra forma, tiene estrecha relación con un hecho muy importante en la historia agrícola de Colombia y es el de que cumplió 50 años de vida la profesión de ingeniero agrónomo. Durante este medio siglo de existencia, la ingeniería agronómica, antes desconocida en Colombia, se ha abierto paso dentro de un sector de la comunidad que se ha caracterizado por sus tradiciones, costumbres y creencias casi impermeables a los adelantos de las técnicas agrícolas. Sin embargo, éstas se van imprimiendo en forma lenta pero segura con demostraciones objetivas y mayores rendimientos en la producción como consecuencia de esas técnicas especializadas. Se busca en esta forma elevar el nivel de vida de la población y colaborar en la solución, al menos en parte, de uno de los mayores problemas mundiales, la lucha contra el hambre y el encuentro de la paz social.

En este campo de la técnica, se destaca la obtención de variedades mejoradas e híbridos de alto rendimiento, como lo demuestra a manera de ejemplo simple el siguiente cuadro de rendimientos, cuyas cifras se dan en kilos por hectárea.

PRODUCTO	PROMEDIO TRADICIONAL	PROMEDIOS CON SEMILLAS Y TECNICAS MEJORADAS
Café	400	2.500 — 5.000
Maíz	1.000	3.000 — 5.000
Arroz	1.500	3.000 — 7.000
Papa	8.000	30.000 — 60.000
Frijol	700	1.500 — 2.000
Cacao	500	1.000 — 1.200

Con relación al cultivo del maíz y los avances obtenidos por el ICA se destaca la obtención de maíces opacos o maíces transformación como deben llamarse, los cuales colocaron a Colombia en el primer plano mundial en el desarrollo de la fuente más completa y barata de proteínas para el consumo humano y animal.

Se considera de gran interés que el sector agropecuario en Norte de Santander promueva una campaña de fomento con semillas de maíz de gene opaco, híbridos de alto valor nutritivo.

Para referirnos al crédito agrícola y a la asistencia técnica como factores básicos de producción, es necesario al menos enumerar los elementos del crédito y las características de la agricultura.

En el crédito, en forma general, se consideran 10 elementos fundamentales que son el acreedor, el deudor, la cuantía, la garantía, el plazo, el documento formal del crédito, la inversión, la utilización, el tipo de interés y la fuente de financiación, que con las características especiales de la agricultura, han de coordinarse para prestar un servicio oportuno y eficiente.

La agricultura posee características especiales, que son indispensables tenerlas en cuenta para el crédito agrícola. Esas características son por ejemplo de orden biológico tales como épocas de siembras, recolección y ciclo vegetativo; de orden ecológico atinentes a clase de suelos, clima, control fitosanitario, etc.; de tenencia de la tierra tales como grandes, medianos y pequeños propietarios, aparceros, arrendatarios, etc.; de orden comercial tales como mercadeo, variación de los precios, intermediarios, etc.; todo lo cual conlleva a limitaciones y riesgos, más aún si se tiene en cuenta que la agricultura es un negocio a la intemperie y no existe el seguro de cosechas. Por lo anterior se deduce que el crédito para el sector agrícola debe tener características especiales que guardan estrecha relación con los 10 elementos de crédito, tales como cuantía, entregas oportunas, plazos, amortización de acuerdo a la producción y épocas de cosecha, etc.

El crédito es un servicio público que debe prestarlo el Estado. En el caso de los bancos, el Estado concede a los particulares la prestación de ese servicio.

El crédito agrícola lo han definido como un instrumento económico encaminado a proveer a los cultivos, ganadería, reforestación, pesca y actividades afines, de los recursos financieros y necesarios cuando el productor carece de capital propio suficiente.

En la producción agrícola hay cuatro factores básicos que son: tierra, mano de obra, administración y capital. Dentro de la administración encontramos el factor de asistencia técnica y dentro del capital está involucrado el



Foto No. 5 Cafetales mejorados en una de las fincas trabajadas por el Servicio de Extensión en el municipio de Chinácota.

crédito agrícola que ha sido insuficiente en Colombia para un adecuado desarrollo del sector agrícola. Sin embargo en los últimos cuatro años el crédito agropecuario ha tenido aumentos en las fuentes públicas y privadas de 133 y 144 por ciento respectivamente y el sector agrícola ha estado mejor servido con crédito últimamente.

El crédito para el sector agrícola debe ser un tipo especializado y se considera que existen dos sistemas que se han definido como **crédito básico o preagrícola** y **crédito agrícola propiamente dicho**. El primero persigue la solución de situaciones precarias en la tenencia de la tierra y su adecuación para el uso agrícola procurando la vinculación del hombre a la tierra. El segundo o sea el crédito propiamente agrícola ya se definió antes como un instrumento económico encaminado a proveer a la agricultura de recursos financieros que debe tener fines productivos específicos, ser oportuno y suficiente, requiere vigilancia especial en las inversiones y asistencia técnica en su planeamiento y desarrollo. Requiere entonces una vigilancia especial y otros servicios afines con el crédito en cuanto a sus características, prestatarios y coordinación con otros programas de desarrollo rural que persiguen los mismos objetivos fundamentales. En esta forma al acoplarse el crédito a otros servicios, pierde parte de sus propias funciones para convertirse en asistencia social, con lo cual se llega a la conclusión de que el crédito agrícola requiere siempre una vinculación con la asistencia técnica. Así por ejemplo, en el crédito de capacitación, es indispensable la asistencia técnica ya que no se puede capacitar al campesino simplemente dándole crédito para que invierta en cualquier actividad agrícola. Se capacitan a través de la asistencia técnica para buscar una mayor producción con el crédito agrícola y otros servicios. Establecida la necesidad de la asistencia técnica como auxiliar muy importante del crédito agrícola y de éste como herramienta indispensable para la tecnificación agrícola, se concluye que es necesaria la coordinación de estos dos servicios para una producción remunerativa.

Por lo anterior se puede concluir que es muy ventajoso el sistema de coordinación del crédito y de la asistencia técnica.

En este orden de ideas, la Federación Nacional de Cafeteros en la última década se ha coordinado con el Banco Cafetero para, dentro de los limitados recursos del Banco, prestar los servicios de Crédito Básico o Fondo Rotatorio, de acuerdo a contrato especial de fideicomiso entre las dos entidades y crédito agrícola de promoción económica, denominado Cafetero Planeado dentro de un programa que "obedece a un sistema de COORDINACION o coparticipación entre el Banco Cafetero y el Servicio de Extensión del Comité Departamental de Cafeteros, en beneficio del productor con el fin de buscar la tecnificación al máximo de la producción del grano y la diversificación económica de las zonas cafeteras".

Con estos mismos propósitos el Comité Departamental de Cafeteros sus-

cribió el año pasado un contrato de coordinación de crédito agrícola y asistencia técnica con la Caja de Crédito Agrario, el cual está en pleno funcionamiento para los cafeteros de Norte de Santander.

A continuación se presenta un cuadro con algunas cifras sobre crédito básico, preagrícola o de fondo rotatorio, crédito cafetero planeado por el Servicio de Extensión con el Banco Cafetero y crédito de promoción económica con la Caja Agraria.

SECCIONALES DE EXTENSION	FONDO ROTATORIO BANCO CAFETERO		CAFETERO PLANEADO BANCO CAFETERO		CAJA AGRARIA	
	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR
Chinácota	75	1'957.800.00	134	1'937.958.90	46	379.480.00
Convención	26	304.527.50	76	1'583.441.00	14	221.442.00
Cúcuta	5	225.000.00	13	325.428.50	8	186.159.00
Gramalote	6	175.000.00	30	496.151.42	6	85.910.00
Salazar	12	249.100.00	33	538.565.97	26	366.720.00
TOTALES EN EL DEPARTAMENTO	124	2'911.427.50	286	4'881.545.79	100	1'239.711.00

EL SERVICIO DE EXTENSION RURAL DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE NORTE DE SANTANDER

*Por: Eulalio García Vargas **

Aumentar la productividad de las fincas y elevar el nivel de vida de las familias cafeteras, son objetivos fundamentales de la Federación Nacional de Cafeteros a través de los comités departamentales.

Para cumplir con esta noble misión, el Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander tiene un equipo de profesionales formado por cinco ingenieros agrónomos, un médico veterinario y 18 prácticos agrícolas. Todo el personal, además de su preparación académica reglamentaria, ha recibido un adiestramiento especial en Extensión Agrícola y permanentemente recibe instrucciones de actualización a nivel nacional y departamental.



Eulalio García Vargas

La labor de Extensión se ha desarrollado dentro de las normas reglamentarias, con programas serios basados en la situación actual de las comunidades cafeteras, interpretando las necesidades más sentidas y los problemas agropecuarios, educativos y nutricionales más importantes para darles solución dentro de las posibilidades y los objetivos a nivel nacional.

Al analizar la labor desarrollada en forma individual, se observa un buen número de agricultores beneficiados con crédito y asistencia técnica, que han mejorado su nivel económico y están en capacidad de vivir mejor. Esta labor se publicó en un Boletín, "Reseña de Labores", el año pasado.

Sin embargo, son tantas las necesidades de los caficultores, y de tal magnitud el problema socioeconómico, que es necesario hacer una labor de Extensión más funcional y dinámica para que llegue a un mayor número de caficultores, los haga conscientes de las necesidades fundamentales y cauce un impacto positivo en la situación socioeconómica y cultural de las comunidades cafeteras.

Para lograr este plan ambicioso, hay que prescindir gradualmente de la educación **individual** y hacer énfasis en la educación por grupos de amistad o

* Ingeniero Agrónomo, Jefe Seccional de Chinácota, Norte de Santander; Federación Nacional de Cafeteros.

grupos de vereda; es decir, tratar de impartir los conocimientos técnicos y las destrezas a grupos que tengan una constante interacción para que las prácticas impartidas se difundan entre los amigos íntimos y los compadres, aprovechando el encuentro en el camino, en el mercado, en la fiesta, en el trabajo.

Para este nuevo sistema de trabajo el Comité Departamental de Cafeteros no ha ahorrado esfuerzo y consciente de su importancia, ha solicitado colaboración a la Gerencia Técnica de la Federación y al Departamento de Comunicaciones y Adiestramiento, para adiestrar al personal del Servicio de Extensión.

La Gerencia Técnica y el Departamento de Comunicaciones y Adiestramiento de la Federación planificaron el adiestramiento del personal de Extensión, que se inició con un curso dirigido por el Ingeniero Agrónomo Misael Saldarriaga Villa, Jefe del mencionado departamento. En este curso se estudiaron a fondo los principios sociológicos del liderazgo y de los grupos primarios, que rigen la vida de cualquier grupo y principalmente de los grupos de nuestra zona rural cafetera. Más tarde se seleccionó en el municipio de Chinácota, donde labora el Servicio de Extensión desde 1962, la vereda de Manzanares para iniciar el trabajo con grupos.

Partiendo de la información básica disponible, se actualizaron las listas de agricultores y se levantó una encuesta sociométrica para descubrir líderes y conocer las cualidades y atributos personales que representan valores para la comunidad, el nivel técnico de los agricultores, las creencias, las normas y los principios que rigen la vida de la comunidad, etc., en una palabra, su cultura.

Una vez tabulada la encuesta y descubiertos los líderes de líderes y líderes de amistad de la comunidad con sus seguidores; por medio de cartas circulares se citaron a una reunión en la Granja Cafetera de Blonay y en medio de la cordialidad y el diálogo, se motivó a los líderes caficultores para que hablaran de su situación actual, ambiciones, necesidades, problemas y propiciaran soluciones a los mismos.

De esta reunión se concluyó que para solucionar las necesidades de vivienda, alimentación, salud, educación para los hijos, etc., es necesario tener más dinero y para tener más dinero había que producir más, por lo tanto había que explotar la finca con mejor técnica que la tradicional, utilizando los insumos adecuadamente y actualizando los conocimientos relacionados con la explotación agropecuaria.

Se hizo notar a los agricultores que para lograr las soluciones que ellos proponían, era difícil para el servicio de Extensión continuar trabajando en forma individual, y que sería más fácil y práctico trabajar con grupos, es decir, con los grupos formados por cada uno de ellos y sus amigos. Esto les pareció muy conveniente y se comprometieron a citar a sus amigos a una reunión en el día y hora acordados.

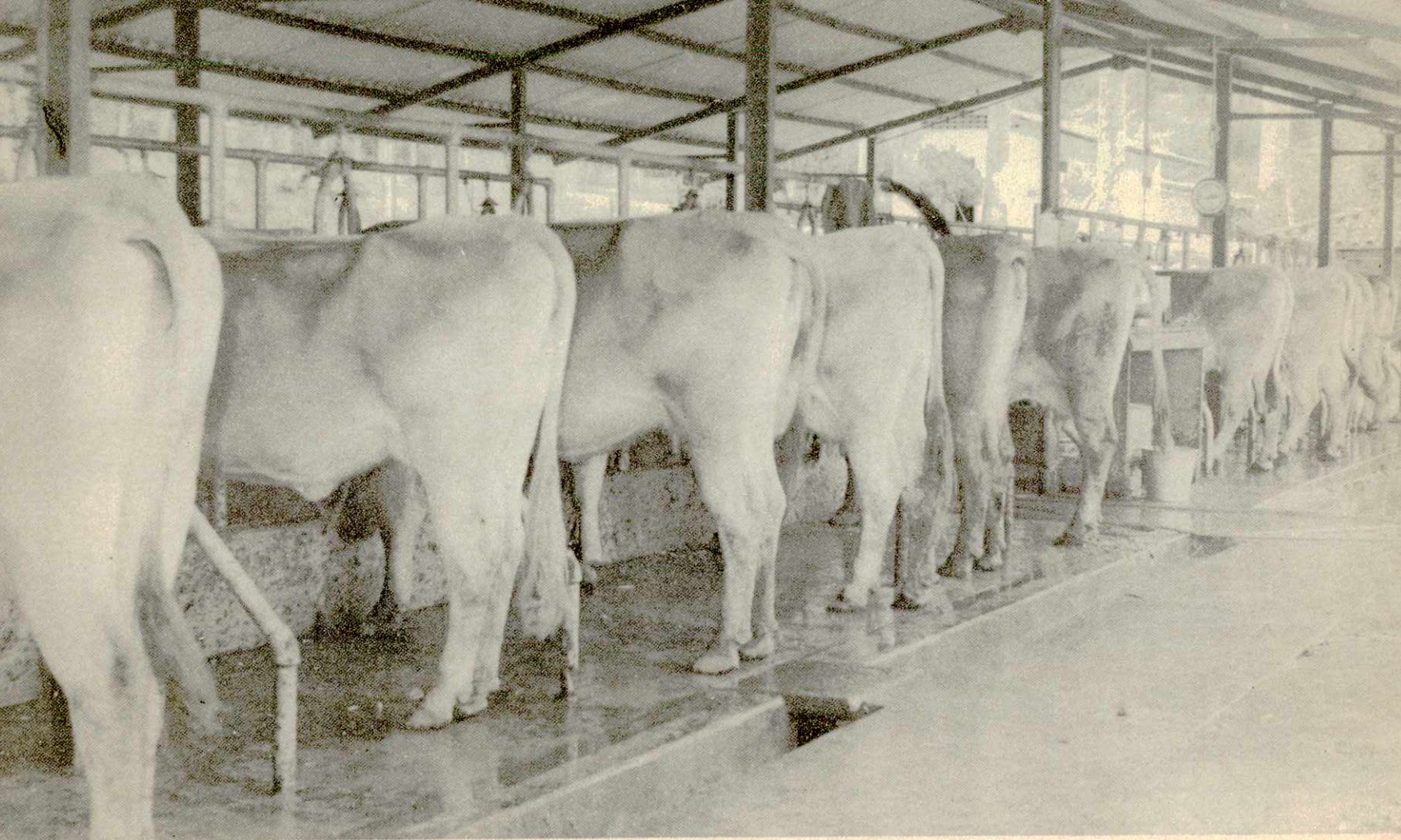


Foto No. 6 A base de esmerada selección preparamos las futuras madres de los reproductores.

El personal de Extensión en entrenamiento estuvo presente en todas las reuniones y cada una de éstas fue dirigida por un jefe seccional mientras los demás observaban el procedimiento.

La primera reunión de líderes con sus amigos o seguidores la dirigió el Director de la División Técnica. En esta oportunidad se preguntó a cada agricultor qué empresa agrícola le interesaba desarrollar; una vez determinadas las empresas se elaboró en forma democrática un programa inducido; precisando el día de reunión, la hora, las prácticas a desarrollar, el sitio y el técnico responsable de dirigir cada actividad.

En esta misma reunión los integrantes del grupo nombraron un coordinador para que sirviera de enlace con los miembros del grupo y colaborara en forma decidida con el práctico y el agrónomo responsables del buen funcionamiento del mismo.

Con este adiestramiento práctico los ingenieros agrónomos están en capacidad de cumplir una labor similar con los prácticos de cada Seccional y gradualmente analizar la información básica de la zona de trabajo, seleccionar las mejores zonas cafeteras, levantar la encuesta sociométrica, descubrir los líderes y organizar los grupos para utilizar mejor los recursos disponibles y beneficiar así a un mayor número de caficultores. Actualmente se tienen organizados y en funcionamiento 56 grupos de amistad con 596 agricultores adultos en la zona cafetera.

Este sistema bien manejado por los extensionistas puede multiplicar considerablemente la acción del Servicio de Extensión ya que la técnica no se imparte por un agente extragrupo de manera irregular, sino mediante un programa sencillo y práctico discutido democráticamente con el coordinador y su grupo. Además, el contacto permanente con el extensionista elimina las barreras del miedo y de la inercia y propicia un permanente diálogo para solucionar los problemas.

El sistema de trabajo con grupos de amistad no excluye de ninguna manera otras asociaciones veredales como escuelas radiofónicas, acción comunal, o campaña de organización de usuarios. Por el contrario, fomenta la unión y estimula el esfuerzo comunitario para solucionar problemas de infraestructura, salud, higiene y bienestar social. No debemos olvidar que Extensión es precisamente llevar todos los servicios de las distintas entidades a las comunidades para cumplir los dos objetivos fundamentales mencionados al principio: aumentar la productividad en las fincas y elevar el nivel de vida de las familias cafeteras.

EXTENSION Y FOMENTO PECUARIO EN ZONA MEDIA DE NORTE DE SANTANDER

*Por: Jorge Duque Martínez**

Solamente el profundo conocimiento de las necesidades de nuestro hombre cafetero, podrían llevarle soluciones reales a sus problemas. Por eso, con base en las encuestas socio-económicas adelantadas por los agentes de Extensión, uno de los problemas a solucionar y en orden de prioridad, es el de la nutrición de la familia rural.

¿Cómo podríamos lograrlo?. Mejorando sus rudimentarias explotaciones de aves, cerdos, ganado, etc., que manejadas en la forma tradicional no rinden ningún beneficio económico para la familia, debido a los ataques de plagas y enfermedades y a las deficiencias alimenticias que no le dejaban apreciar la bondad de su explotación, ni las ventajas de un mejor manejo.



Jorge Duque Martínez

Era necesario, pues, comenzar un proceso educativo, venciendo múltiples obstáculos y entre ellos el primero, cambiar la mentalidad del hombre mismo hacia los nuevos sistemas de explotación. Fue allí donde comenzó la acción del Servicio de Extensión, que con su lema de "enseñar haciendo" acercó la brecha entre la teoría y la realización y está llevando a la práctica los resultados de las experiencias técnicas a base de comprensión y sensibilidad, mediante demostraciones de método y de resultado, giras, cursos y conferencias.

Ahora vemos ya los primeros resultados de estos años de trabajo. En los últimos dos lustros 10.097.283 pesos invertidos mediante créditos bancarios o por aportes directos de los beneficiados en los diferentes renglones de la industria animal, a lo largo de las regiones cafeteras del departamento, expresan con gran relieve, que está en marcha dinámica una política en favor del hombre cafetero y que esa política viene cumpliendo sus propósitos en pro de una sociedad más equitativa y de una nación más próspera.

En el aspecto mejoramiento de las técnicas de manejo en la industria animal, para no mencionar otros, ha jugado papel primordial la labor de nuestros técnicos extensionistas. Su obra constructiva está indisolublemente

* Médico Veterinario, Jefe de Industria Animal. Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander.

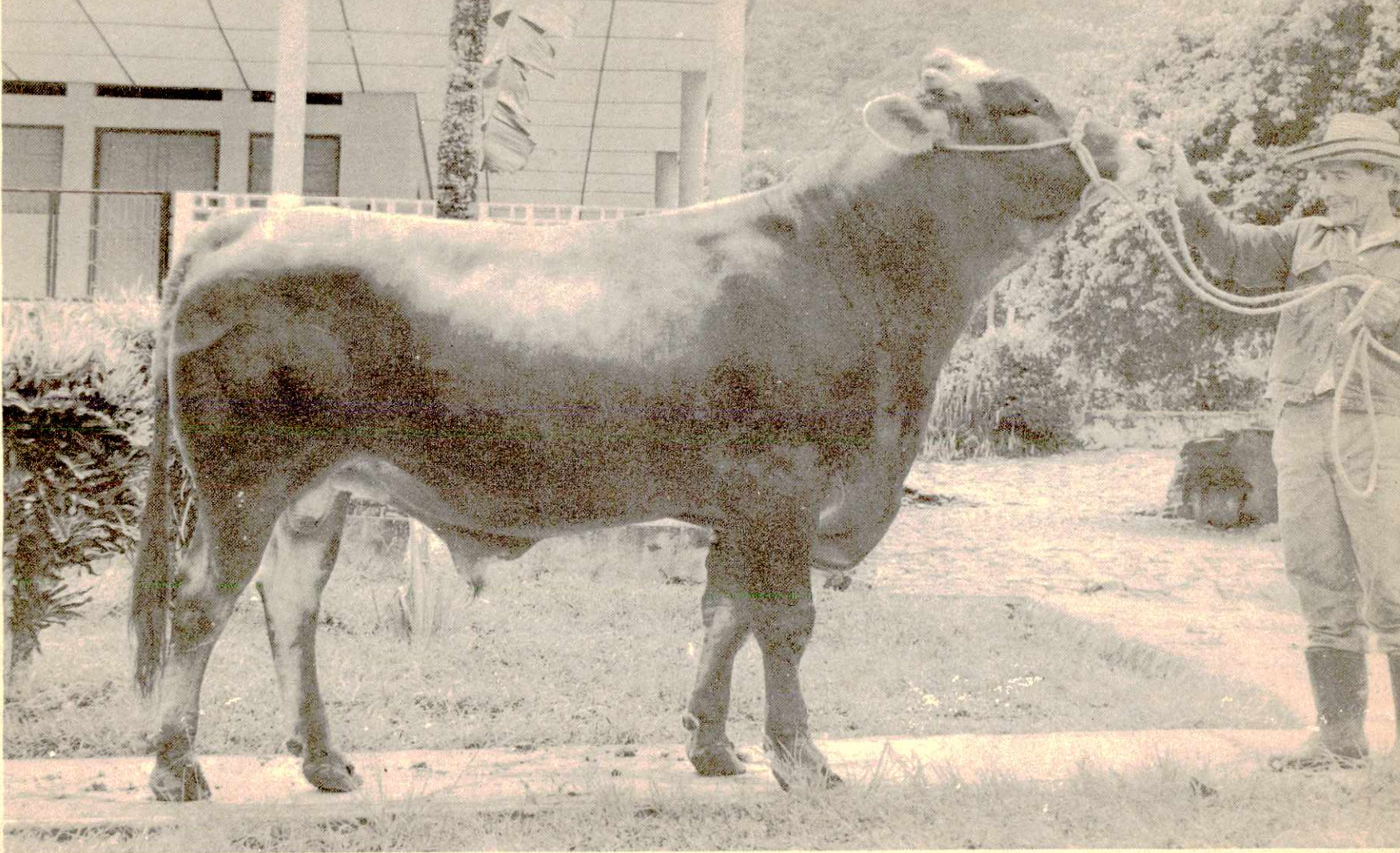


Foto No. 7 Después de una rigurosa selección damos a la venta los toros reproductores.

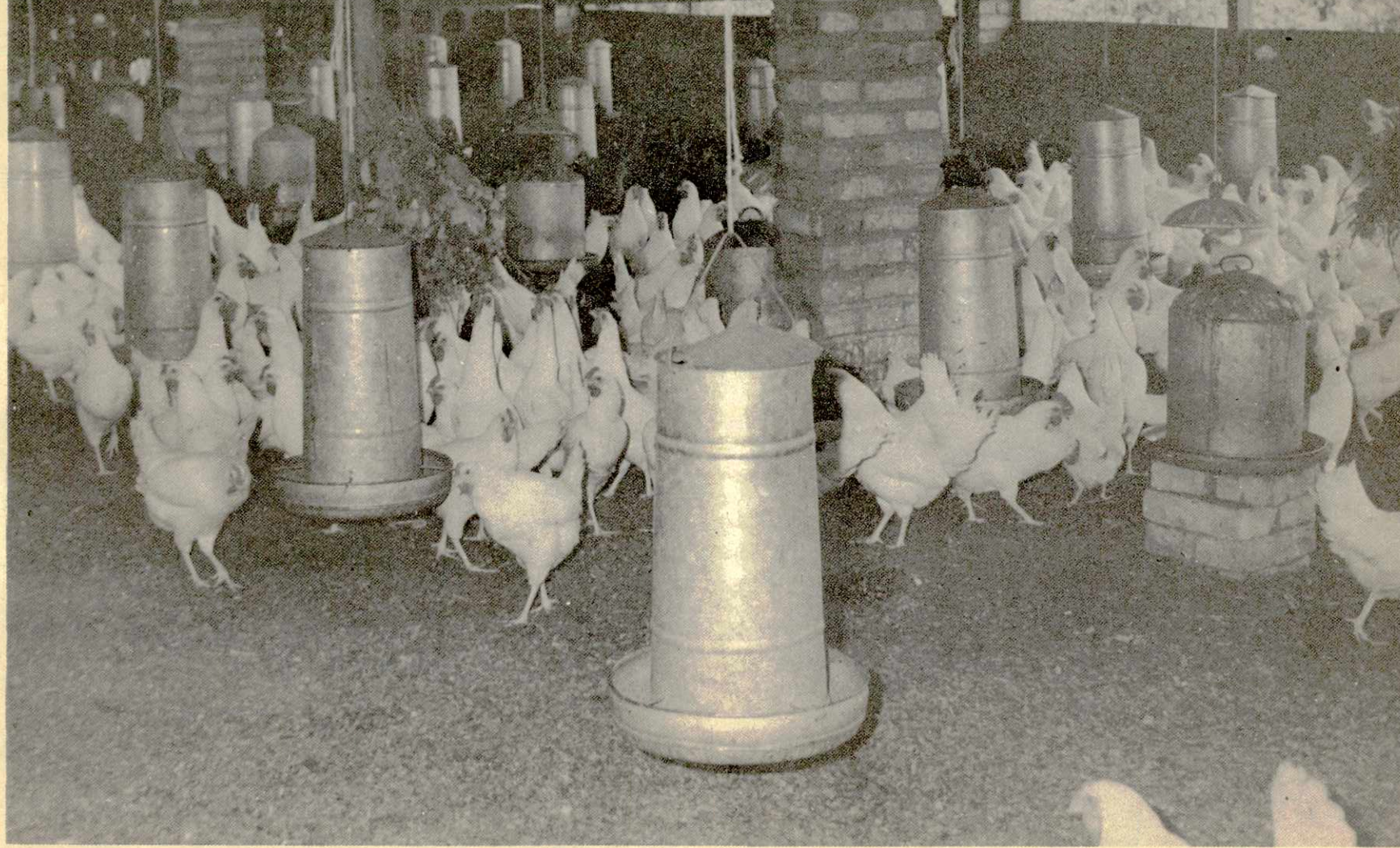


Foto No. 8 Tecnificando la producción de huevos, aumentamos los ingresos del cafetero, objetivo básico de nuestros programas.



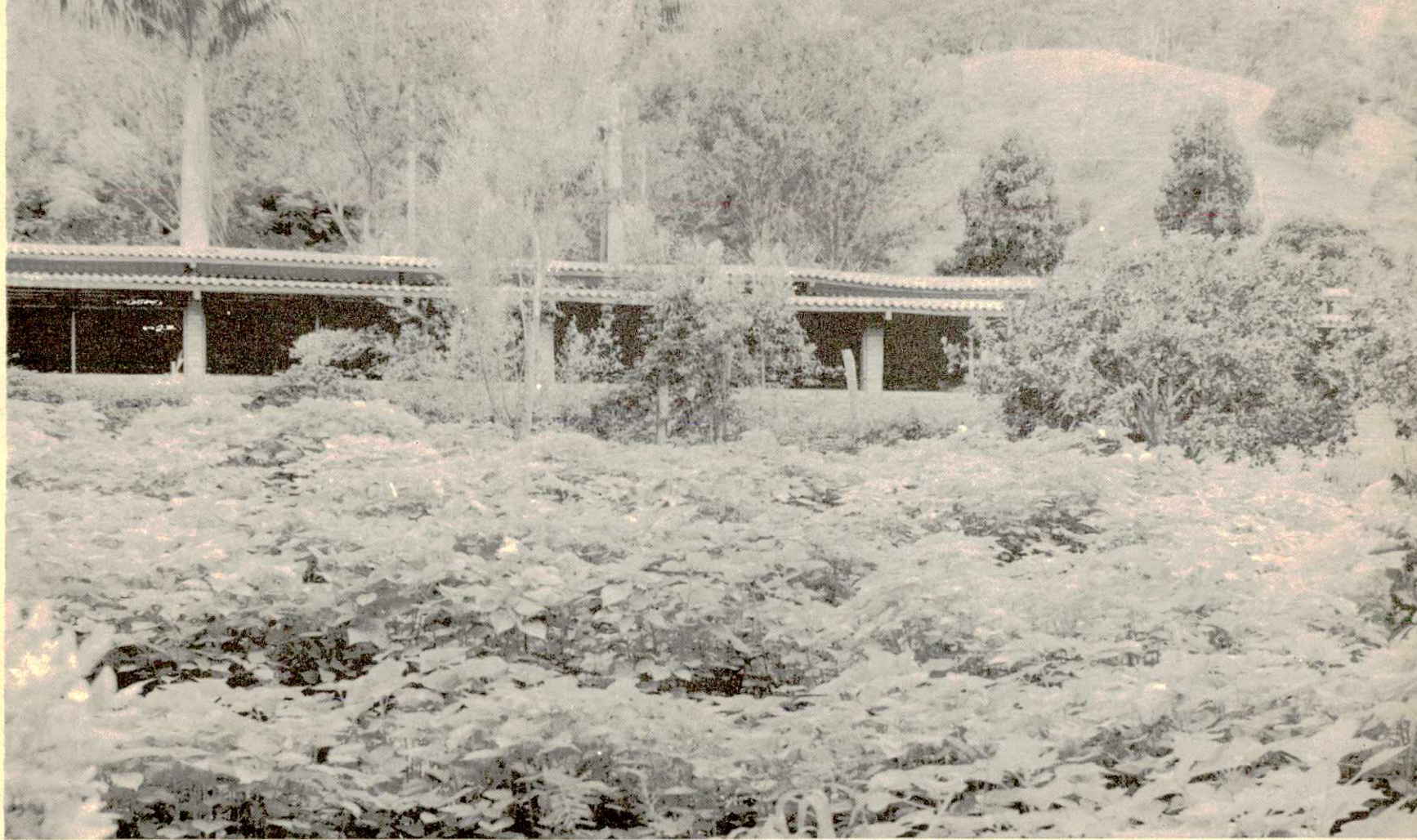
Foto No. 9 Las prácticas de buen manejo, sanidad y alimentación llegan a nuestros campesinos en forma objetiva.

ligada a los últimos diez años de historia campesina, o sea, desde el momento que hizo su aparición en el ámbito cafetero, una nueva forma de servicio como es el de la Extensión Agropecuaria.

Toda la labor anterior ha sido reforzada con programas de fomento ganadero, avícola, porcino y apícola a través de sus centros de distribución localizados en la Granja de Blonay, municipio de Chinácota y la Concentración Presbítero Francisco Romero, en el municipio de Salazar.

El Comité no ha ahorrado esfuerzo alguno en dotar de las razas más apropiadas y de los reproductores de las mejores líneas sus proyectos de Blonay y Salazar, con miras a suministrar, a su vez, las explotaciones de sus agremiados con animales de la mejor calidad. Es así como la venta de 69 toretes puros Pardo-Suizo nacidos en nuestras instalaciones, y que prestan sus servicios en zonas cafeteras rinden un beneficio económico a la ganadería de zona media. La adquisición por parte de los campesinos de 2.100 cerdos que han ido a proveer sus porquerizas de cría como mejoradores de raza y en otros casos a demostrar, en los proyectos de ceba, la bondad de los cruces industriales ha mejorado considerablemente la industria porcícola. La permanente demanda de aves en nuestros planteles de recria, con capacidad de 22.000 pollonas, demuestran en forma real la positividad del esfuerzo realizado a lo largo de estos años. Son ellos, los campesinos, quienes ya demandan calidad y exigen tipos y razas; son ellos quienes en sus programas de prevención y tratamiento de las enfermedades, o en el control del nuche y la garrapata invierten anualmente 350.000 pesos en vacunas, garrapaticidas y sales minerales, elementos todos que el Comité pone a su alcance en las zonas de trabajo a precios de costo. Son ellos quienes acuden a nuestras oficinas seccionales en solicitud de crédito al Banco Cafetero o a la Caja Agraria, eliminando así el sistema de la usura, y son ellos también quienes orientados por el servicio de Extensión dan cumplimiento a las inversiones programadas en sus créditos.





Cultivo de ramio en la Granja Blonay. Al fondo un galpón para 2.000 aves de huevo y potreros tecnificados de pasto pangola en donde se mantienen 6 cabezas por hectárea por año.



ciencia

Y

técnica

INFLUENCIA DE LA MATERIA ORGANICA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS FERTILIZANTES MINERALES. ENSAYO CON REPOLLOS

(*Brassica oleracea L.*)*

Por: *Francisco García Reyes***

*Jaime Parra Hernández****

INTRODUCCION

El abonamiento con materia orgánica y fertilizantes químicos mejora la productividad de los suelos, usados separadamente. Sin embargo, son escasos los resultados experimentales publicados sobre el uso conjunto de estos dos mejoradores.

El compost o materia orgánica transformada por actividad microbiológica, aunque pobre en elementos nutritivos, favorece el aprovechamiento de las sales minerales porque mejora, principalmente las condiciones del terreno.



Francisco García Reyes

El uso combinado de materia orgánica y fertilizantes minerales, motivo del presente trabajo, puede llegar a ser una técnica de importancia en horticultura, puesto que contribuirá a aumentar la eficiencia de la fertilización que es una práctica costosa e indispensable para la producción.

MATERIALES Y METODOS

SITIO. El trabajo se ejecutó en el Centro Nacional de Investigaciones de Café, localizado en el municipio de Chinchiná, Departamento de Caldas, Colombia. La temperatura promedio anual es de 20.5 grados centígrados y la precipitación es de 2.530 milímetros al año.

Se prepararon eras o camas de 1.5 metros cuadrados de superficie, en el suelo denominado "Serie 20", cuyo material de origen son cenizas volcánicas

* Trabajo presentado en la XIV Reunión Anual. Región Tropical, A.S.H.S. que se reunió en Cali, Colombia, del 13 al 19 de julio de 1969.

** Jefe de la Sección de Cultivos Asociados al Café, Centro Nacional de Investigaciones de Café, Chinchiná, Caldas, Colombia.

*** Jefe de la Sección de Fertilidad de Suelos, Centro Nacional de Investigaciones de café, Chinchiná, Caldas, Colombia.

recientes. La textura es franco-arenosa, con algún contenido de piedras. El pH fluctúa entre 4.9 y 5.2. El suelo es rico en materia orgánica (6 a 10 por ciento) y pobre en bases de cambio y fósforo aprovechable.

PLANTAS. Se usó como planta índice el repollo (*Brassica oleracea* L.) con una densidad de siembra de 12 matas por parcela, o sea a 40 centímetros en cuadro. En la recolección se tomó el peso fresco, operación que se verificó 60 días después de la siembra, cuando los repollos alcanzaron un tamaño comercial.

NIVELES DE LOS FERTILIZANTES. Se emplearon las siguientes dosis de compost y fertilizante mineral:

Compost	0 toneladas por hectárea
Compost	25 toneladas por hectárea
Compost	50 toneladas por hectárea
Fertilizante fórmula 15-15-15	0 toneladas por hectárea
Fertilizante fórmula 15-15-15	2 toneladas por hectárea
Fertilizante fórmula 15-15-15	4 toneladas por hectárea

DISEÑO EXPERIMENTAL. Se usó un diseño factorial de 3^2 , con tres repeticiones, cuyos factores fueron materia orgánica y fertilizante químico a tres niveles.

COMPOST. El compost se preparó en la planta convertidora del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, por descomposición de las basuras urbanas de la ciudad de Manizales. Los arrumes de descomposición eran de gran tonelaje y se puede decir, según estudios del Centro Nacional de Investigaciones de Café, que el producto elaborado tenía las siguientes propiedades:

- Color oscuro.
- Prácticamente insoluble en agua, pero forma suspensiones coloidales.
- Soluble parcialmente en álcalis diluidos, como son las soluciones amoniacales, dando extractos coloreados.
- La relación C:N fluctúa entre 20:1 y 10:1.
- Material relativamente estable, aunque no inerte. Por oxidación biológica y en condiciones ambientales adecuadas se puede convertir en sales minerales, agua, anhídrido carbónico y calor.
- Tiene una capacidad de intercambio catiónico entre 4 y 5 miliequivalentes por gramo de materia seca, propiedad que le permite retener los

elementos fertilizantes. Al agregar al suelo este coloide orgánico se mejoran las propiedades físicas relacionadas con la estructura.

- g) Para oxidar el carbono y el hidrógeno, por vía húmeda, de un gramo de muestra seca, se requieren aproximadamente 800 miligramos de oxígeno elemental.

RESULTADOS

Al cabo de 60 días se hizo la recolección final en cada una de las parcelas experimentales, tomándose la información del peso fresco de los repollos maduros.

La Sección de Biometría del Centro Nacional de Investigaciones de Café estudió los datos, observando que la materia orgánica y el fertilizante químico, considerados individualmente, producen aumentos notables en la cosecha. En ambos casos, como se puede ver en los cuadros 1 y 2, el incremento de producción entre el segundo nivel de fertilizante o materia orgánica y el primero, es superior al que existe entre el tercero y el segundo.

Cuadro 1. Producción promedia, en kilogramos de repollos frescos por parcela y fertilización mineral.

Tratamientos (Toneladas de 15-15-15 por hectárea)	Peso del repollo en Kilogramos	Producción relativa. Porcentaje
0	18.36	100
2	27.11	147
4	31.24	170
D.M.S.	5 %	—
	1 %	—

La fertilización con 2 toneladas por hectárea de la fórmula 15-15-15 aumenta la producción de repollo en un 47 por ciento y con 4 toneladas del 70 por ciento sobre el testigo.

Cuadro 2. Producción promedio, en kilogramos de repollos frescos por parcela y abonamiento con compost.

Tratamientos (Toneladas de materia orgánica por hectárea)	Peso de repollo en Kilogramos	Producción relativa. Porcentaje
0	21.61	100
25	26.83	123
50	28.07	129
5 %	1.87	—
1 %	2.57	—

El abonamiento con 25 toneladas por hectárea de compost aumenta la producción de repollo en un 23 por ciento y con 50 toneladas el 29 por ciento sobre el testigo.

El efecto combinado del compost y el fertilizante químico también fue significativo en la producción de repollos. Se observó que al aumentar las dosis de fertilizante mineral la producción también se incrementa, pero en mayor proporción, a medida que se elevan las dosis de compost.

En el cuadro 3 y gráficos 1 y 2 se puede apreciar la producción resultante de la mezcla del compost con el fertilizante químico.

Cuadro 3. Producción promedia, en kilogramos de repollos frescos por parcela, abonado con fertilizante químico y compost.

	Compost 0	Compost 25	Compost 50	Promedio
F 0	16.13	19.83	19.10	18.36
F 2	23.47	27.63	30.23	27.11
F 4	25.83	33.03	34.87	31.24
Promedio	21.81	26.83	28.07	
D.M.S.	(Para comparar el promedio marginal del cuadro)		5 % 1 %	1.87 2.57
D.M.S.	(Para comparar el promedio dentro del cuadro)		5 % 1 %	3.24 4.47

Por ejemplo, la fertilización combinada de 25 toneladas de compost y 2 toneladas de fertilizante 15-15-15, aumenta la cosecha en un 71 por ciento, en relación con los niveles testigos para compost y fertilizante. También se observa que la combinación de 50 toneladas de compost y 4 toneladas del fertilizante nombrado, aumentan la producción de repollo en un 116 por ciento, en relación con los niveles testigos.

En los gráficos 1 y 2 se nota que el resultado de la fertilización se hace más notorio a medida que aumenta la cantidad de materia orgánica.

Gráfico 1

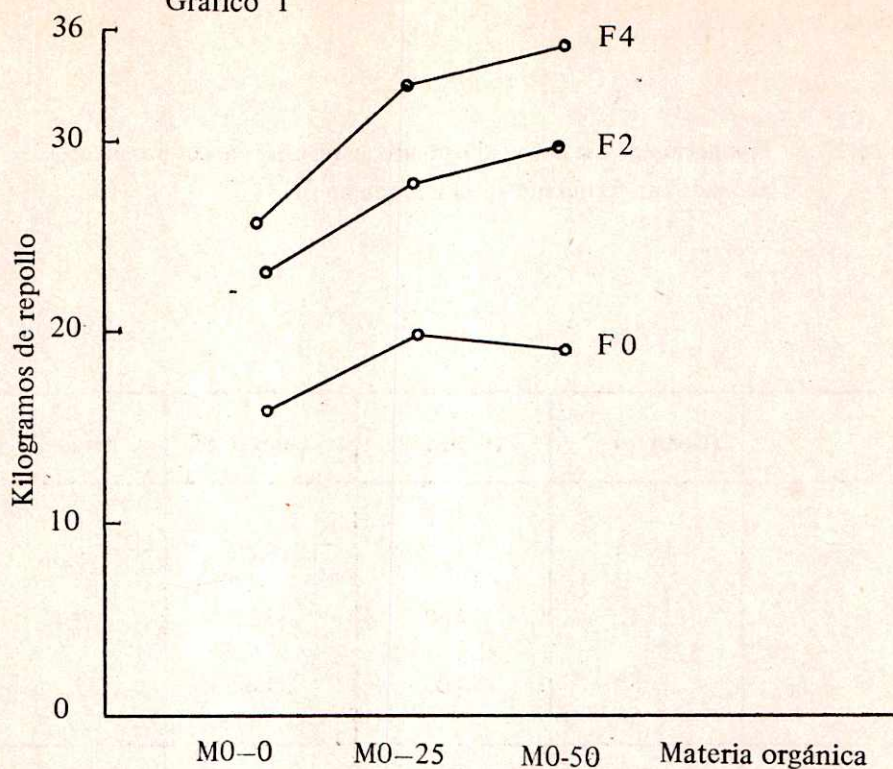
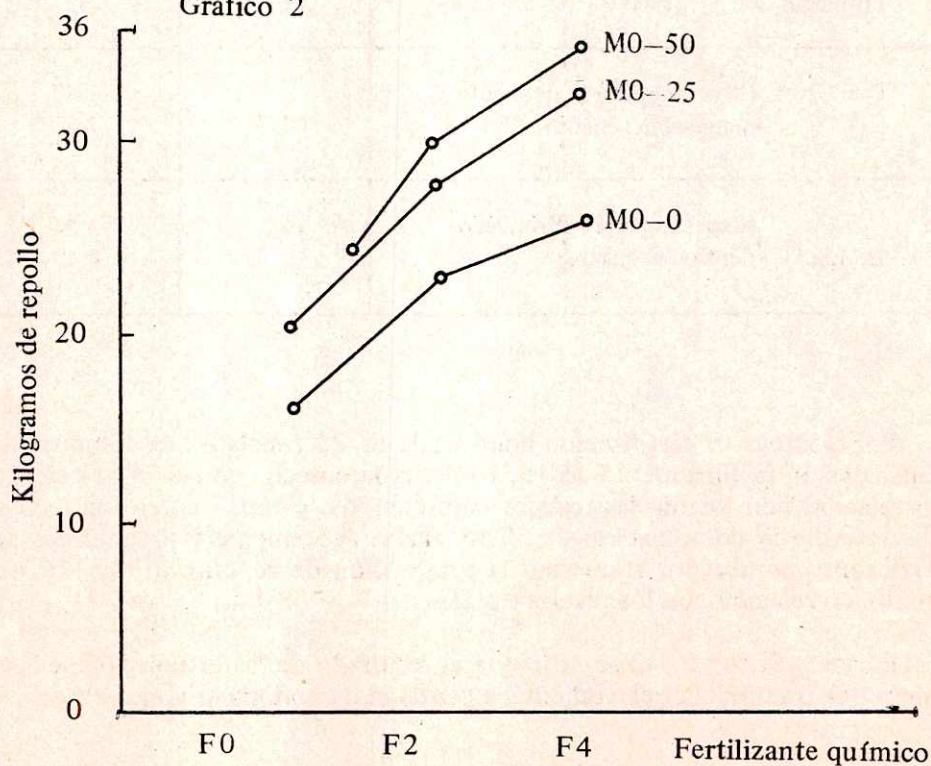
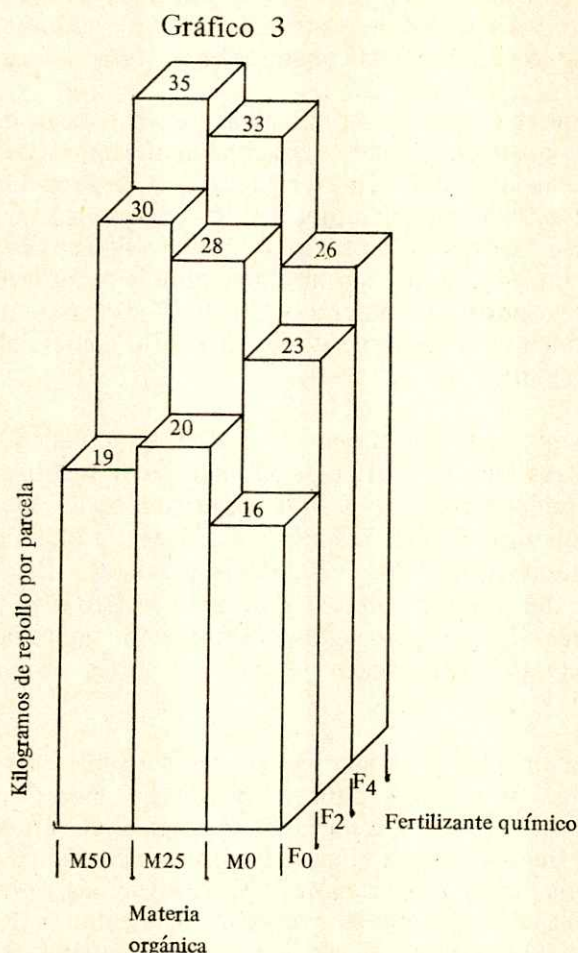


Gráfico 2



En el gráfico 3 se aprecia en un diagrama tridimensional la acción combinada del compost y el fertilizante químico sobre la productividad, en todos los tratamientos del experimento.



La figura anterior muestra cómo se pueden aumentar los rendimientos de la cosecha con la fertilización mineral, mejorando las condiciones del suelo por adición de materia orgánica.

DISCUSION DE RESULTADOS

Según fundamentos de la fertilización, el aprovechamiento de los nutrientes por la planta se debe a múltiples factores: las características del cultivo, naturaleza del suelo, condiciones de humedad, sitio de colocación del fertilizante, etc.

En el presente ensayo se buscaba una mayor producción por unidad de fertilizante químico empleado. Para el efecto se crearon condiciones físicas favorables al crecimiento de la planta, adicionando abundante cantidad de materia orgánica al suelo, resultado que se logró porque fue mayor el peso de repollo producido, con el uso de fertilizantes minerales, a medida que se elevaron las dosis de materia orgánica en el abonamiento.

El aumento de la productividad con la mezcla de materia orgánica y fertilizante químico, puede ser especialmente importante en suelos pesados, de textura liviana, deficiente estructura, o extremadamente pobres en elementos nutritivos. Por ejemplo, son conocidos los trabajos de Cutcliffe (1,2) con repollos de Bruselas en suelos de textura ligera. Los elementos nitrógeno, fósforo y potasio, aumentan notablemente la producción, solamente cuando se usan mezclados con materia orgánica. El abonamiento con materia orgánica sola, aumentó el rendimiento del producto comercial pero no sobrepasó el límite de significación estadística.

El mismo resultado encontró Widdowson (3) al cultivar cebada, centeno, papas y otras plantas hortícolas abonadas, con fertilizantes químicos y compost, en suelos livianos y pobres en nutrientes. La mezcla de éstos dio una cosecha superior, pero la respuesta a la materia orgánica fue más baja que a los fertilizantes químicos, en las dosis estudiadas. Estas citas corroboran los resultados del presente ensayo, porque el testigo tuvo una producción de 16 kilos de repollo por parcela. En cambio, con materia orgánica se llegó, en promedio, a 27.5 kilogramos, y con fertilizantes químicos a 32.5 kilogramos por parcela.

El concurso de los dos mejoradores del suelo que se estudiaron en este trabajo aumentaron la productividad en 117 por ciento. Esta observación experimental induce a creer que en el cultivo comercial de hortalizas de hojas, también se podría conseguir altos rendimientos con dosis elevadas de materia orgánica y fertilización química. Además, la incorporación de materia orgánica al suelo, no es necesario repetirla con frecuencia porque tiene efecto residual prolongado. Esta es una conclusión de interés porque es un principio aceptado que los costos de producción pueden llegar a ser mínimos cuando los rendimientos son altos.

Para puntualizar en términos concretos el beneficio para el agricultor por el uso combinado de compost y fertilizante, se anota que 300 gramos de la fórmula 15-15-15, en ausencia de materia orgánica, elevan la producción de repollo en 7.34 kilogramos por parcela. La misma cantidad de fertilizante, acompañado de materia orgánica, elevó la producción en 11 kilos y llegó a 14 cuando se duplicó la cantidad de materia orgánica. Doblando la dosis de fertilizante mineral, también se logra un aumento espectacular de 9.7, 17.0 y 19.0 kilogramos de repollo por parcela, en el orden que se indicó antes.

RESUMEN

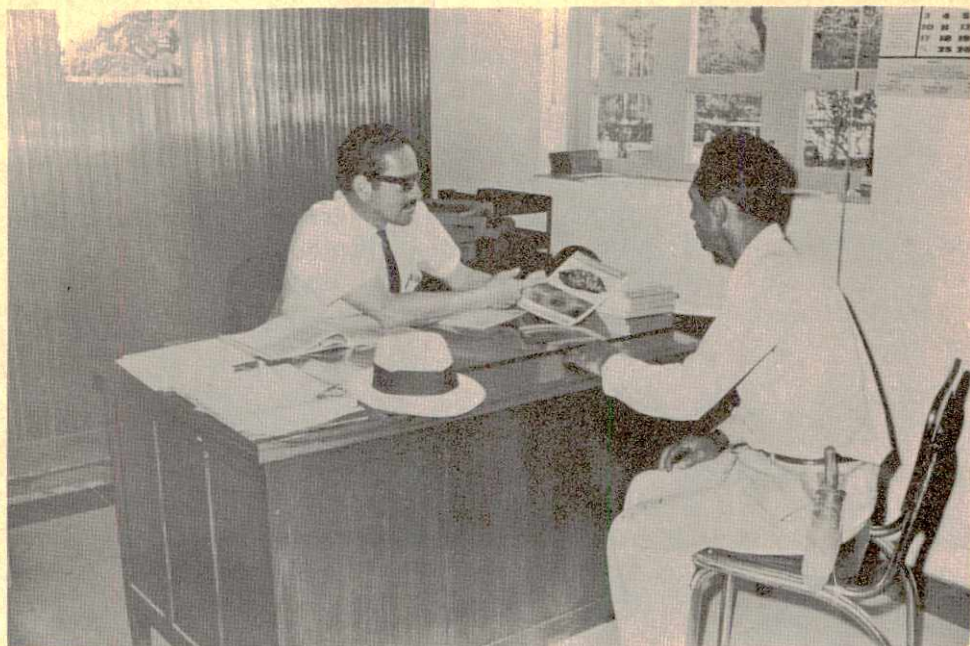
Se estudió con un diseño apropiado, en condiciones de campo, el uso combinado de fertilizante químico y compost en la producción de repollo.

La materia orgánica resultó ser un factor conjugado del aprovechamiento de las mezclas minerales, porque se incrementa la producción si el fertilizante se acompaña de compost. A su vez, el rendimiento producido por la materia orgánica, también es mayor en los niveles superiores de la fertilización química.

BIBLIOGRAFIA

1. CUTCLIFFE, J. A., MACKAY, D. C. & MUNRO, D. S. Effect of nitrogen, phosphorus, potassium, and manure on size, rate of development, and yield of brussels sprouts. *Canadian of Plant Science* 47 (6): 641-648. 1967.
2. ——— MUNRO, D. C. & MACKAY, D. C. Effect of nitrogen, phosphorus, potassium, and manure on terminal, lateral, and total yields and maturity of broccoli. *Canadian Journal of Plant Science* 48 (5): 439-446. 1968.
3. WIDDOMSON, F. V. & PENNY, A. Results of an experiment at Woburn testing farmyard manure and N, P and K fertilizers on five arable crops and a long ley. I. Yields. *Journal of Agricultural Science* 68 (1): 95-102. 1967.

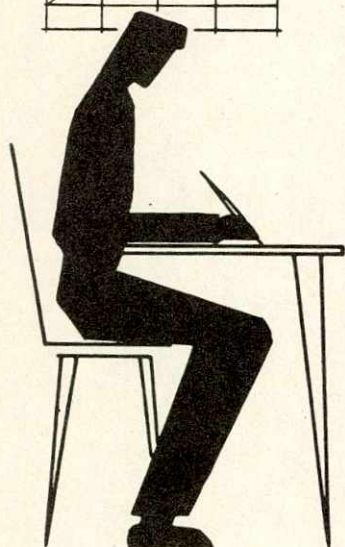
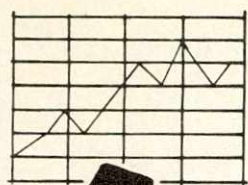




SI AL REVISAR NUESTROS CAFETALES ENCONTRAMOS SINTOMAS PARECIDOS A LOS DE LA ROYA, AVISEMOS INMEDIATAMENTE AL TECNICO AGRICOLA MAS CERCANO.



NUNCA TRANSPORTEMOS MATERIAL DUDOSO: ESPEREMOS QUE EL TECNICO VISITE LA FINCA Y COMPRUEBE EN EL TERRENO SI SE TRATA DE LA ROYA.



economía

y

estadística

EL MERCADO DE CAFE EN ESCANDINAVIA

*Por: Arne Vittrup**

Los cuatro países escandinavos: Suecia, Finlandia, Dinamarca y Noruega, son indudablemente los países más consumidores de café en el mundo, con un promedio de 13 kilos de consumo por persona, lo cual equivale a más del doble de los Estados Unidos que solo llega a 6 kilos.

La población total en Escandinavia es de 21.000.000 de habitantes, más o menos la misma de Colombia y la importación total durante 1970 fue de 4.699.443 sacos de café, los cuales se distribuyeron como sigue:



Arne Vittrup

PAISES	SACOS	HABITANTES
Suecia	1.769.968	7.912.000
Finlandia	1.327.564	4.688.000
Dinamarca	970.073	4.768.000
Noruega	631.838	3.819.000
TOTAL	4.699.443	21.187.000

Durante 1970, como de costumbre, el proveedor más grande de café para Escandinavia fue Brasil con el 54 por ciento, siguiéndole Colombia cuya participación representó el 18 por ciento distribuida como sigue:

PAISES	SACOS	PORCENTAJE DE LA IMPORTACION TOTAL
Suecia	298.150	17
Finlandia	434.263	33
Dinamarca	81.995	8
Noruega	44.657	7
TOTAL	859.065	18

* Representante de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en Dinamarca.

Esto significa que después de Alemania, cuya importación es de 1.200.000 sacos de café colombiano, Escandinavia le sigue en importancia como área de consumo de café colombiano en Europa.

Después de la introducción de las estadísticas generales arriba mencionadas, a continuación haré unos breves comentarios sobre las circunstancias particulares de cada una de las diferentes regiones.



EL CAFE COLOMBIANO EN DINAMARCA

SUECIA

La estructura del mercado sueco es bastante similar a la de los Estados Unidos, es decir, es un mercado que está dominado por grandes marcas nacionales, las cuales compiten fuertemente entre ellas mismas. Actualmente dos tostadores controlan el 70 por ciento del mercado; estos son General Foods con el 45 por ciento y las Cooperativas Suecas con el 25 por ciento, mientras que otras dos compañías participan con el 20 por ciento, lo cual implica que 12 firmas medianas y pequeñas representan solamente el 10 por ciento del mercado.

Un fenómeno interesante es que a pesar de la fuerte competencia de precios, la calidad de café importado a Suecia se mantiene muy alta, siendo la participación de café Robusta de 4 por ciento, el cual es el segundo más bajo en el mundo.

El impuesto aduanal del café es apenas de 4 centavos de dólar americano por kilo. Actualmente el precio promedio que el público paga en las tiendas es de 2.40 dólares por kilo, el cual incluye un impuesto de consumo de 17 por ciento. Alrededor de la mitad de todo el café se vende en latas de un kilo, cerradas al vacío, mientras que el 45 por ciento restante se vende en otras formas de empaques herméticos. La venta de café soluble es insignificante, pues representa apenas el 3 por ciento del consumo total.

FINLANDIA

Es considerado como el mercado de café de más alta calidad en el mundo. Las importaciones de café Robusta son solamente de 2 por ciento, mientras que el 46 por ciento corresponde a la mejor calidad de café suave. En este país 5 tostadores grandes dominan el mercado, representando el 95 por ciento de la venta total.

Las cifras de importación mencionadas anteriormente no representan el consumo normal, ya que por motivo de un alza de impuestos aduanables (a partir de enero de 1971), los importadores aumentaron sustancialmente sus existencias de café con el resultado de que la cifra de importación subió un 50 por ciento en 1970.

A partir del día primero de este año, los impuestos aduanables son de 20 centavos de dólar por kilo (aumentaron 10 centavos de dólar), y el precio actual al menudeo es de 2.80 dólares por kilo, lo cual incluye un impuesto de consumo de 11 por ciento. Como en el caso de Suecia, la mayor parte del café se vende en latas cerradas al vacío. La venta de café soluble es solamente de uno por ciento de la importación total.

DINAMARCA

La estructura del mercado danés varía grandemente de la de Suecia y Finlandia, ya que en Dinamarca no existen marcas nacionales y el 95 por ciento del café se vende suelto por peso en las tiendas de abarrotes, y éstas compran los granos de café tostado para molerlo en sus propios almacenes individualmente a cada cliente.

En Dinamarca existen más de 100 tostadores medianos y pequeños. Sin embargo, hay tendencia hacia una concentración del comercio y los pocos tostadores grandes están permanentemente en proceso de absorber las compañías tostadoras pequeñas. Se espera que el sistema de mercadeo por vía de marcas nacionales comience durante el próximo año aunque esto no es seguro.

La organización de menudistas que comprende 12.000 comerciantes, se opone definitivamente a tal desarrollo ya que considera que esto traería como consecuencia una gran disminución en la utilidad de sus ventas. Hoy en día la venta de cafés es el "pan caliente" de sus negocios, pues representa tanto como el 33.33 por ciento de su ganancia total.

El impuesto del café es de 25 centavos de dólar por kilo. Actualmente el precio al menudeo es de 4.00 dólares por kilo, incluyendo un impuesto de consumo del 15 por ciento.

La calidad de café que se importa a Dinamarca es más corriente que la de los otros países escandinavos. La importación de café Robusta es de 14 por ciento y la calidad del café importado del Brasil es la más corriente (Río y Paraná). Sin embargo, existe la tendencia hacia un mejoramiento de calidad y como ejemplo, el café colombiano ha aumentado cada año su participación en el mercado. En realidad cuando la Federación abrió sus oficinas en Copenhague hace 7 años, las importaciones de café colombiano eran de más o menos 35.000 sacos de café al año y esta cantidad ha ido aumentando periódicamente cada año hasta alcanzar la suma de 82.000 sacos en 1970.

Este país es el que tiene más ventas de café soluble en Escandinavia, más o menos un 7 por ciento. A este respecto debe anotarse que actualmente el precio del café colombiano es nada menos que 25 por ciento más caro que el café brasileño.

Un incidente interesante del mercado de café en Dinamarca es que muchos miles de consumidores viajan regularmente a Suecia (una hora de travesía por ferry) para comprar su café, ya que el café en Suecia es de mejor calidad y más barato. Está permitido traer al país hasta 15 kilos de café por persona sin pagar impuestos. Por lo general estas personas son pensionistas quienes abastecen de café a sus vecinos y amigos, y en esta forma obtienen una entrada adicional a su pensión del Estado y además disfrutan del paseo. Estos ferries están provistos de tiendas y elegantes restaurantes en donde sus pasajeros pueden hacer compras y disfrutar de sus comidas y bebidas a precios exentos de impuesto.

Se calcula que este tráfico representa tanto como el 15 por ciento de todo el café que se vende en el distrito de Copenhague, o sea el 5 por ciento del consumo total danés, que equivale a unos 50.000 sacos de café.

NORUEGA

La estructura de su mercado se encuentra entre la de Suecia y Dinamarca desde el punto de vista de su distribución, calidad y mercadeo.

En este país no existe ningún impuesto sobre el café. El precio de café al menudeo es de 2.60 dólares por kilo el cual incluye un impuesto de consumo

de 20 por ciento. El consumo de café soluble es de 3 por ciento. Las marcas nacionales están aumentando rápidamente en importancia. Noruega es el único país escandinavo en el cual la Federación aún no ha participado en campañas de promoción. A la vez Noruega es el país que menos importa café colombiano. La razón de nuestra lenta promoción se debe a que el comercio de café noruego no ha aceptado la colaboración de ningún país en este sentido. Sin embargo, esta situación está cambiando y esperamos empezar una campaña a fines de este año.

El valor de las exportaciones de café de Colombia a Escandinavia durante el año pasado fue de aproximadamente 60 millones de dólares. Con el objeto de mantener y aumentar el volumen, la Federación está ocupándose de diversas actividades de promoción y propaganda. En un futuro próximo volveré con gusto a redactar un nuevo artículo sobre estas actividades específicas.



ESTUDIOS ECONOMICOS DE LAS FINCAS CAFETERAS DE COLOMBIA

Con base en los datos del Censo Cafetero, la División de Investigaciones Económicas de la Federación está iniciando una serie de estudios económicos de las fincas cafeteras de Colombia. Para el efecto, más de 300.000 unidades de explotación cafetera que existen en el país, se reunieron en *grupos*, de acuerdo con características similares que se presentan descritas más adelante. Las principales finalidades del estudio pueden resumirse así:

- a) Establecer comparaciones de las empresas agrícolas con sistemas similares de producción. Comparar los resultados económicos de cada finca.
- b) Determinar las razones principales que ocasionan las diferencias en los rendimientos económicos.
- c) Fijar metas para alcanzar una mayor productividad y rendimientos económicos en ascenso, para las distintas empresas agrícolas y grupos de fincas.

AGRUPACION DE LAS FINCAS CAFETERAS

Las 314.158 fincas que según el Censo, tiene la zona cafetera de Colombia, se clasificaron en 336 grupos diferentes.

Cada uno de esos grupos presenta características comunes así:

1. ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

- a. Si están a menos de 1.300 metros sobre el nivel del mar.
- b. Si están entre 1.300 metros y 1.800 metros sobre el nivel del mar.
- c. Si están a más de 1.800 metros sobre el nivel del mar.

2. TAMAÑOS

- a. Si son menores de una hectárea.
- b. Entre 1 y 1,99 hectáreas.
- c. Entre 2 y 5,99 hectáreas.
- d. Entre 6 y 9,99 hectáreas.
- e. Entre 10 y 19,99 hectáreas.
- f. Entre 20 y 49,99 hectáreas.
- g. Entre 50 y 99,99 hectáreas.
- h. Mayores de 100 hectáreas.

3. USO ACTUAL DE LA TIERRA

- a. Fincas utilizadas totalmente en café.
- b. Fincas con café y otros cultivos.
- c. Fincas sin café situadas en la zona cafetera.

4. SISTEMAS DE CULTIVO DEL CAFE

- a. Café tradicional.
- b. Café al sol.

5. DIVERSIFICACION

- a. Presencia de otros cultivos permanentes.
- b. Presencia de cultivos transitorios.

6. PRODUCCION DE CAFE PERGAMINO SECO POR HECTAREA.

- a. Las fincas que producen menos de 43 arrobas (537,5 kilogramos), por hectárea.
- b. Las fincas que producen más de 43 arrobas (promedio nacional), por hectárea.

Los tres cuadros siguientes resumen los grupos de fincas. Cada grupo se distingue con tres símbolos, a saber, un número romano, una letra mayúscula y un número arábigo.

Los números romanos son I, II y III. Cada cuadro lo precede uno de los números que significan lo siguiente:

- I = Fincas situadas por debajo de los 1.300 metros sobre el nivel del mar.
- II = Fincas situadas entre 1.300 y 1.800 metros sobre el nivel del mar.
- III = Fincas situadas a más de 1.800 metros sobre el nivel del mar.

Las letras mayúsculas son A, B, C, D, E, F, G, y H. Estas letras se refieren al tamaño de las fincas, así:

- A = Fincas menores de una hectárea.
- B = Fincas entre 1,0 y 1,99 hectáreas.
- C = Fincas entre 2,0 y 5,99 hectáreas.
- D = Fincas entre 6,0 y 9,99 hectáreas.
- E = Fincas entre 10 y 19,99 hectáreas.
- F = Fincas entre 20 y 49,99 hectáreas.
- G = Fincas entre 50 y 99,99 hectáreas.
- H = Fincas de más de 100 hectáreas.

Los números arábigos van de 1 a 14 y se refieren al resto de combinación

de las variables. Así por ejemplo, una finca clasificada I-A-1, está situada a menos de 1.300 metros sobre el nivel del mar, tiene menos de una hectárea, se utiliza únicamente en café tradicional y rinde menos de 43 arrobas por hectárea.

Otra finca clasificada II-E-10, está entre 1.300 y 1.800 metros sobre el nivel del mar, tiene entre 10 y 19,99 hectáreas; es una finca con café al sol, diversificada con otros cultivos permanentes y con rendimientos por encima del promedio nacional, o sea más de 43 arrobas.

Las descripciones de cada uno de los 336 grupos de fincas y sus claves para clasificarlas, se detallan en folleto separado.

Todos los ensayos de campo hasta ahora efectuados para probar el sistema han dado resultados positivos.



AGRUPACIONES DE LAS FINCAS EN LA ZONA CAFETERA

CUADRO I

Fincas situadas por debajo de los 1.300 Metros sobre el nivel del mar

Uso actual de la tierra	Sistema de cultivo del café	Diversificación	Producción de café pergamino seco en @s/ Ha.	TAMAÑO DE LA FINCA							
				Hectáreas							
				< 1	1-1.99	2-5.99	6-9.99	10-19.99	20-49.99	50. 99.99	> 100
Fincas utilizadas totalmente en café	Café tradicional		< 43	I-A-1	I-B-1	I-C-1	I-D-1	I-E-1	I-F-1	I-G-1	I-H-1
			> 43	I-A-2	I-B-2	I-C-2	I-D-2	I-E-2	I-F-2	I-G-2	I-H-2
	Café al sol		< 43	I-A-3	I-B-3	I-C-3	I-D-3	I-E-3	I-F-3	I-G-3	I-H-3
			> 43	I-A-4	I-B-4	I-C-4	I-D-4	I-E-4	I-F-4	I-G-4	I-H-4
Fincas con café y otros cultivos	Café tradicional	Cultivo permanente	< 43	I-A-5	I-B-5	I-C-5	I-D-5	I-E-5	I-F-5	I-G-5	I-H-5
			> 43	I-A-6	I-B-6	I-C-6	I-D-6	I-E-6	I-F-6	I-G-6	I-H-6
		Cultivo transitorio	< 43	I-A-7	I-B-7	I-C-7	I-D-7	I-E-7	I-F-7	I-G-7	I-H-7
			> 43	I-A-8	I-B-8	I-C-8	I-D-8	I-E-8	I-F-8	I-G-8	I-H-8
	Café al sol	Cultivo permanente	< 43	I-A-9	I-B-9	I-C-9	I-D-9	I-E-9	I-F-9	I-G-9	I-H-9
			> 43	I-A-10	I-B-10	I-C-10	I-D-10	I-E-10	I-F-10	I-G-10	I-H-10
		Cultivo transitorio	< 43	I-A-11	I-B-11	I-C-11	I-D-11	I-E-11	I-F-11	I-G-11	I-H-11
			> 43	I-A-12	I-B-12	I-C-12	I-D-12	I-E-12	I-F-12	I-G-12	I-H-12
Fincas sin café		Cultivo permanente		I-A-13	I-B-13	I-C-13	I-D-13	I-E-13	I-F-13	I-G-13	I-H-13
		Cultivo transitorio		I-A-14	I-B-14	I-C-14	I-D-14	I-E-14	I-F-14	I-G-14	I-H-14

AGRUPACIONES DE LAS FINCAS EN LA ZONA CAFETERA

CUADRO II

Fincas situadas entre 1.300 y 1.800 metros sobre el nivel del mar

Uso actual de la tierra	Sistema de cultivo del café	Diversificación	Producción de café pergamino seco en @s / Ha.	TAMAÑO DE LA FINCA								
				Hectáreas								
				< 1	1-1.99	2-5.99	6-9.99	10-19.99	20-49.99	50-99.99	> 100	
Fincas utilizadas totalmente en café	Café tradicional		< 43	II-A- 1	II-B- 1	II-C- 1	II-D- 1	II-E- 1	II-F- 1	II-G- 1	II-H- 1	
			> 43	II-A- 2	II-B- 2	II-C- 2	II-D- 2	II-E- 2	II-F- 2	II-G- 2	II-H- 2	
	Café al sol		< 43	II-A- 3	II-B- 3	II-C- 3	II-D- 3	II-E- 3	II-F- 3	II-G- 3	II-H- 3	
			> 43	II-A- 4	II-B- 4	II-C- 4	II-D- 4	II-E- 4	II-F- 4	II-G- 4	II-H- 4	
Fincas con café y otros cultivos	Café tradicional	Cultivo permanente	< 43	II-A- 5	II-B- 5	II-C- 5	II-D- 5	II-E- 5	II-F- 5	II-G- 5	II-H- 5	
			> 43	II-A- 6	II-B- 6	II-C- 6	II-D- 6	II-E- 6	II-F- 6	II-G- 6	II-H- 6	
		Cultivo transitorio	< 43	II-A- 7	II-B- 7	II-C- 7	II-D- 7	II-E- 7	II-F- 7	II-G- 7	II-H- 7	
	> 43		II-A- 8	II-B- 8	II-C- 8	II-D- 8	II-E- 8	II-F- 8	II-G- 8	II-H- 8		
	Café al sol	Cultivo permanente	< 43	II-A- 9	II-B- 9	II-C- 9	II-D- 9	II-E- 9	II-F- 9	II-G- 9	II-H- 9	
			> 43	II-A-10	II-B-10	II-C-10	II-D-10	II-E-10	II-F-10	II-G-10	II-H-10	
Cultivo transitorio		< 43	II-A-11	II-B-11	II-C-11	II-D-11	II-E-11	II-F-11	II-G-11	II-H-11		
	> 43	II-A-12	II-B-12	II-C-12	II-D-12	II-E-12	II-F-12	II-G-12	II-H-12			
Fincas sin café		Cultivo permanente*		II-A-13	II-B-13	II-C-13	II-D-13	II-E-13	II-F-13	II-G-13	II-H-13	
		Cultivo transitorio		II-A-14	II-B-14	II-C-14	II-D-14	II-E-14	II-F-14	II-G-14	II-H-14	

AGRUPACIONES DE LAS FINCAS EN LA ZONA CAFETERA

CUADRO III

Fincas situadas a más de 1.800 metros sobre el nivel del mar

Uso actual de la tierra	Sistema de cultivo del café	Diversificación	Producción de café Pergamino seco en @s / Ha.	TAMAÑO DE LA FINCA							
				Hectáreas							
				< 1	1-1.99	2-5.99	6-9.99	10-19.99	20-49.99	50-99.99	> 100
Fincas utilizadas totalmente en café	Café tradicional		< 43	III-A-1	III-B-1	III-C-1	III-D-1	III-E-1	III-F-1	III-G-1	III-H-1
			> 43	III-A-2	III-B-2	III-C-2	III-D-2	III-E-2	III-F-2	III-G-2	III-H-2
	Café al sol		< 43	III-A-3	III-B-3	III-C-3	III-D-3	III-E-3	III-F-3	III-G-3	III-H-3
			> 43	III-A-4	III-B-4	III-C-4	III-D-4	III-E-4	III-F-4	III-G-4	III-H-4
Fincas con café y otros cultivos	Café tradicional	Cultivo permanente	< 43	III-A-5	III-B-5	III-C-5	III-D-5	III-E-5	III-F-5	III-G-5	III-H-5
			> 43	III-A-6	III-B-6	III-C-6	III-D-6	III-E-6	III-F-6	III-G-6	III-H-6
		Cultivo transitorio	< 43	III-A-7	III-B-7	III-C-7	III-D-7	III-E-7	III-F-7	III-G-7	III-H-7
			> 43	III-A-8	III-B-8	III-C-8	III-D-8	III-E-8	III-F-8	III-G-8	III-H-8
	Café al sol	Cultivo permanente	< 43	III-A-9	III-B-9	III-C-9	III-D-9	III-E-9	III-F-9	III-G-9	III-H-9
			> 43	III-A-10	III-B-10	III-C-10	III-D-10	III-E-10	III-F-10	III-G-10	III-H-10
		Cultivo transitorio	< 43	III-A-11	III-B-11	III-C-11	III-D-11	III-E-11	III-F-11	III-G-11	III-H-11
			> 43	III-A-12	III-B-12	III-C-12	III-D-12	III-E-12	III-F-12	III-G-12	III-H-12
Fincas sin café		Cultivo permanente		III-A-13	III-B-13	III-C-13	III-D-13	III-E-13	III-F-13	III-G-13	III-H-13
		Cultivo transitorio		III-A-14	III-B-14	III-C-14	III-D-14	III-E-14	III-F-14	III-G-14	III-H-14

SEÑOR CAFICULTOR

- SUS CAFETALES Y SUS CULTIVOS VIVEN DEL SUELO.
- USTED Y SU FAMILIA VIVEN DE SUS CULTIVOS.
- POR ESO EL SUELO ES SU MAYOR RIQUEZA.
- CONSERVE EL SUELO PARA ASEGURAR SU FUTURO Y EL FUTURO DE SU FAMILIA.

**CONSULTE A LOS TECNICOS DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES
DE CAFETEROS**

A rectangular frame with a thin black border. In the top-right corner, there is a triangle formed by the top and right borders meeting at a point. In the bottom-left corner, there is a triangle formed by the bottom and left borders meeting at a point. The text "LEGISLACION CAFETERA" is written diagonally across the center of the frame.

LEGISLACION
CAFETERA

RESOLUCION NUMERO 32 DE 1971
(Abril 14)

LA JUNTA MONETARIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el Decreto 2206 de 1963, (1)

RESUELVE:

ARTICULO 1o. A partir del 30 de junio de 1971 la tasa de interés para el descuento por el Banco de la República de bonos de prenda de Almacenes Generales de Depósito representativos de café adquirido por la Federación Nacional de Cafeteros será del 7% anual sobre el nivel de estas operaciones que exceda de \$ 600 millones.

ARTICULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha señalada en el artículo anterior y deroga la Resolución No. 3 de 1971, (2).

Dada en Bogotá a 14 de abril de 1971.



RESOLUCION NUMERO 56 DE 1971
(Junio 30)

LA JUNTA MONETARIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Suspéndese la vigencia de la Resolución 32 (1) de abril 14 de 1971 hasta nueva fecha.

Dada en Bogotá, a 30 de junio de 1971.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO NUMERO 923 DE 1971

(Mayo 27)

Por el cual se autoriza a algunas entidades descentralizadas del orden nacional para constituir una sociedad encargada de financiar programas de electrificación rural.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 29 del Decreto Extraordinario 1050 de 1968 (1); y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable extender y mejorar la red eléctrica rural del país;

Que es necesario financiar el programa de electrificación rural y organizar un sistema especial de crédito para llevar el fluido y los implementos eléctricos a las zonas rurales;

Que existen varias entidades oficiales que desarrollan actividades en el campo eléctrico, así como particulares que tienen interés en programas de electrificación rural;

Que es aconsejable que se aúnen los esfuerzos que se están cumpliendo en el logro de los objetivos enunciados, y se coordinen las labores de las diferentes entidades y personas;

Que la mejor manera de llevar adelante este propósito es creando una entidad financiera, sin aumentar los costos administrativos y utilizando los servicios de las que operan en el sector eléctrico;

Que el artículo 29 del Decreto 1050 de 1968, prevé la constitución de sociedades por los Establecimientos Públicos o Empresas Industriales y Comerciales del Estado, entre sí o con otras personas, cuando sean autorizadas por el Gobierno;

Que las Juntas Directivas del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y de la Caja de Crédito

Agrario, Industrial y Minero consideraron conveniente la creación de una sociedad llamada a financiar programas de electrificación rural y aprobaron, en principios, la participación de sus respectivas entidades en dicha sociedad;

DECRETA:

ARTICULO 1o. Autorízase al Instituto Colombiano de Energía Eléctrica ICEL, al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria —INCORA— y a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para que constituyan entre sí y con otras personas privadas o públicas, estas últimas cuando para ello se hallen debidamente autorizadas, una sociedad que se denominará FONDO FINANCIERO NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL, encargado de financiar el programa de electrificación rural en el país, y de organizar y manejar un sistema especial de crédito para llevar el flujo y los implementos eléctricos a las zonas rurales.

ARTICULO 2o. Las entidades asociadas precisarán en el acto de constitución de la sociedad, la clasificación de la misma y el régimen a que se sujeta, todo de conformidad con el Decreto 3130 de 1968 (2).

ARTICULO 3o. El Fondo de que trata el presente Decreto será administrado y manejado por el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica en los términos que en acto de su constitución se prevean.

ARTICULO 4o. El Fondo tendrá derecho a un cupo de redescuento en el Banco de la República, con sujeción a los requisitos legales vigentes.

ARTICULO 5o. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 17 de mayo de 1971.



CONVENIO COMERCIAL Y DE PAGOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA

**EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA, GUIADOS POR EL DESEO DE CON-
TRIBUIR A LA AMPLIACION DE LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE
LOS DOS PAISES Y DE ESTIMULAR EL INCREMENTO DEL INTERCAMBIO
COMERCIAL, DECIDIERON FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO:**

ARTICULO 1o. Las dos Partes Contratantes tomarán todas las medidas ne-
cesarias con el fin de fortalecer y desarrollar en condicio-
nes mutuamente favorables las relaciones económicas y de comercio exterior
entre los dos países.

ARTICULO 2o. Las transacciones de mercancías entre Colombia y Bulgaria
se efectuarán conforme a las listas anexas A, B, y C, con la
aclaración de que dichas listas son de carácter indicativo y no constituirán en
ningún momento factor limitante al desarrollo del comercio recíproco.

ARTICULO 3o. Las transacciones comerciales que se efectúen entre la Re-
pública de Colombia y la República de Bulgaria estarán
sujetas a las respectivas reglamentaciones que sobre comercio exterior y divi-
sas rijan en ambos países.

ARTICULO 4o. Las transacciones comerciales, dentro del marco del presen-
te Convenio, se realizarán entre las personas jurídicas y/o
naturales colombianas, por una parte, y las organizaciones búlgaras de comer-
cio exterior, en su carácter de personas jurídicas independientes, por la otra.

ARTICULO 5o. Las Partes Contratantes se concederán recíprocamente la
Cláusula de la Nación más favorecida en lo concerniente al
intercambio de mercancías entre los dos países.

Lo establecido en el presente artículo no se extenderá a las ventajas,
franquicia y privilegios que:

a) Cualquiera de las dos Partes haya otorgado y otorgue en el futuro a los
países limítrofes con el propósito de facilitar su comercio fronterizo.

b) Hayan sido o fueren otorgadas por cualquiera de las Partes Contratantes en favor de otro u otros países con motivo de su participación en zonas de libre comercio, zonas de ayuda económica mutua u otros acuerdos económicos regionales y subregionales.

ARTICULO 6o. Las Partes Contratantes propiciarán la exención del pago de impuestos a la importación y demás recargos:

- a) Las muestras de productos y materiales de propaganda comercial.
- b) Artículos y mercancías destinadas a ferias y exposiciones a condición de que no sean vendidos, y
- c) A mercancías que sea necesario enviar al otro país, con el objeto de que sean reparadas o reemplazadas, en cumplimiento de garantías otorgadas por el fabricante o despachador respectivo, siempre y cuando sean originarias de la otra parte y queden dentro de los límites establecidos por la legislación de cada país.

ARTICULO 7o. Los pagos entre la República de Colombia y la República de Bulgaria se efectuarán nominados en dólares de los Estados Unidos de América. Con este fin:

- a) El Banco de la República de Colombia abrirá en sus libros a nombre del Banco de Comercio Exterior de Bulgaria una cuenta en dólares (US\$) sin intereses, la cual será acreditada con las sumas debidas por las personas jurídicas y naturales residentes en Colombia a las empresas y organizaciones búlgaras de Comercio Exterior.

El Banco de Comercio Exterior de Bulgaria después de recibir el aviso de crédito debitará la cuenta correspondiente en sus libros y pagará la suma respectiva al beneficiario.

- b) El Banco de Comercio Exterior de Bulgaria abrirá en sus libros a nombre del Banco de la República de Colombia una cuenta en dólares (US\$) sin intereses, la cual será acreditada con las sumas debidas por las empresas y organizaciones búlgaras de comercio exterior a las personas naturales y jurídicas residentes en la República de Colombia.

El Banco de la República de Colombia después de recibir aviso de crédito debitará la cuenta correspondiente en sus libros y pagará la suma respectiva al beneficiario.

Las cuentas arriba mencionadas se mantendrán libres de gastos y comisiones.

ARTICULO 8o. A través de las cuentas mencionadas en el artículo 7o. del presente Convenio se efectuarán los siguientes pagos corrientes:

- a) Pagos de mercancías intercambiadas entre los dos países y todos los gastos relacionados con ellos;
- b) Todos los gastos que se refieren a la participación en ferias y exposiciones y propaganda de mercancías;
- c) Gastos bancarios, comisiones y otros;
- d) Gastos por el sostenimiento de misiones y delegaciones diplomáticas, consulares, comerciales y otros;
- e) Gastos por viajes y sostenimientos;
- f) Tasas para patentes, marcas comerciales, licencias, derechos de autores y otros derechos similares;
- g) Premios de seguros y reaseguros;
- h) Salarios, pensiones, tasas, pagos o jornal, honorarios, gastos relacionados con actividades sociales y culturales, eventos deportivos, representaciones teatrales y otros similares;
- i) Los pagos originados por el arreglo periódico de cuentas entre organizaciones de correos, telégrafos y teléfonos;
- j) Gastos para reparación, mantenimiento y servicio de buques y aviones, y gastos de transporte;
- k) Tasas portuarias;
- l) Ingreso neto, resultante del transporte aéreo y otros medios de comunicación;
- m) Gastos resultantes de la cooperación científico-técnica, incluyendo los de instrucción y el envío de peritos;
- n) Tasas judiciales, impuestos, multas y otros gastos relacionados con ellos; y
- o) Cualesquiera otros pagos que fueren acordados entre las autoridades competentes de los países.

ARTICULO 9o. Las dos partes acceden a que sus saldos puedan utilizarse por acuerdo mutuo para operaciones triangulares o para la venta de los mismos a terceros países.

ARTICULO 10o. Se conviene en mantener un mutuo crédito rotatorio por un valor máximo de US \$ 2 millones que se llamará "Balance de Operación".

Si el saldo de la cuenta excede el mencionado "Balance de Operación" se procederá así:

- a) La Parte Acreedora intervendrá ante las autoridades competentes de su país para que se concedan las licencias de importación necesarias con el fin de bajar el saldo al máximo concedido.
- b) La Parte Deudora hará todas las gestiones posibles para incrementar la venta de sus productos en las cantidades suficientes con el fin de rebajar el saldo excedente sobre el "Balance de Operación".
- c) Si transcurridos doce (12) meses de la fecha en que el saldo adquirió el exceso y las medidas anteriores no han rebajado dicho exceso, las Partes convendrán el plazo y los términos para cancelarlo en moneda de libre convertibilidad escogida por la Parte Acreedora y aceptada por la Parte Deudora.

ARTICULO 11o. Después del vencimiento del presente Convenio, el Banco de la República de Colombia y el Banco de Comercio Exterior de Bulgaria seguirán recibiendo ingresos y efectuando pagos en las cuentas según las condiciones del presente Convenio para todas las transacciones concluidas con anterioridad a la expiración de éste, al igual que aquellas concluidas con posterioridad a su expiración.

En caso de que en alguna de las cuentas mencionadas en el artículo 7o. existiera saldo débito, la Parte Deudora lo liquidará en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha del vencimiento del presente Convenio, mediante entrega de mercancías.

Si transcurrido el mencionado período de doce (12) meses, existe aún un saldo, las Partes interesadas acordarán mutuamente la forma de arreglo definitivo de dicho saldo.

ARTICULO 12. El Banco de la República de Colombia y el Banco de Comercio Exterior de Bulgaria establecerán de acuerdo mutuo las condiciones para el funcionamiento regular del mecanismo de pagos establecido por el presente Convenio.

ARTICULO 13. El saldo existente en el momento de la expiración del Convenio firmado el 13 de agosto de 1965 entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Bogotá, y la Empresa Estatal de Comercio Exterior de Bulgaria, Bulet, Sofía, será transferido a las cuentas mencionadas en el artículo 7o. del presente Convenio.

Al entrar en vigor el presente Convenio, los pagos pendientes en razón de contratos concluidos con arreglo al Convenio mencionado en el párrafo anterior, se efectuarán también a través de las cuentas mencionadas en el artículo 7o.

ARTICULO 14. Los productos importados con arreglo al presente Convenio estarán destinados exclusivamente al uso o consumo del país importador, quedando prohibida su reexportación. Sin embargo, las Partes Contratantes podrán acordar por escrito y para productos distintos al café, determinadas excepciones a lo contemplado en el presente artículo.

ARTICULO 15. Las partes Contratantes propiciarán por los medios a su alcance, que las corrientes de exportación de Colombia hacia Bulgaria estén constituidas, en la mayor proporción posible, por artículos elaborados y semielaborados, en adición y sin perjuicio de los que han sido motivo de comercio tradicional.

ARTICULO 16. La revisión total o parcial del presente Convenio se realizará según la proposición de una u otra Parte Contratante, de acuerdo a los procedimientos jurídicos existentes en cada país.

ARTICULO 17. Las condiciones del presente Convenio se aplicarán también a contratos que no habiéndose cumplido hasta el día de su anulación hayan sido firmados durante su vigencia.

ARTICULO 18. Una Comisión Mixta que integrarán representantes de ambas Partes Contratantes se encargará de facilitar y controlar el cumplimiento del presente Convenio.

Esta Comisión se reunirá sucesivamente en Bogotá o en Sofía, o en cualquier otro lugar convenido entre ambas Partes, siempre que una de ellas lo desee y lo comunique a la otra con tres (3) meses de anticipación.

ARTICULO 19. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen haber cumplido con los requisitos legales necesarios. Tendrá una vigencia de tres años y será renovado tácitamente por períodos sucesivos de un año si ninguna de las Partes Contratantes lo denuncia por escrito tres meses antes de su expiración.

Al entrar en vigor el presente Convenio, dejará de regir, con todas sus adiciones, el anteriormente firmado entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la Empresa Estatal de Comercio Exterior de Bulgaria, Bulet, el 13 de agosto de 1965, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 8o. del presente Convenio.

Hecho y firmado en la ciudad de Bogotá, D.E., a los quince (15) días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno (1971), en dos ejemplares

originales, cada uno en idioma castellano y búlgaro, siendo los dos textos igualmente auténticos.

LISTA "A"

De las mercancías que la República de Colombia ofrece para la exportación a la República Popular de Bulgaria.

1. Café verde.
2. Café soluble.
3. Productos elaborados a base de café, incluso los licores.
4. Algodón en bruto.
5. Linters de algodón.
6. Crudos de algodón.
7. Tejidos de algodón.
8. Confecciones.
9. Fibras sintéticas y artificiales y sus confecciones.
10. Cueros semicurtidos y curtidos.
11. Calzado.
12. Tabaco en rama y elaborado.
13. Bananas.
14. Conservas y jugos de frutas tropicales.
15. Frutas y jugos cítricos.
16. Licores, ron.
17. Abonos a base de fósforo.
18. Arroz.
19. Maderas tropicales.
20. Artículos de artesanía.

LISTA DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE MERCANCIAS QUE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA OFRECE PARA LA EXPORTACION A LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTA "B"

PLANTAS INDUSTRIALES

1. Plantas Industriales completas, inclusive:
 - Fábrica para la producción de jugos de frutas transparentes.
 - Línea para la producción de jugos no transparentes y de néctar.
 - Fábrica para la producción de conservas de hortalizas y de frutas en almíbar esterilizadas.
 - Línea para el secamiento de cebolla.
 - Secadoras universales para toda clase de frutas y hortalizas.

- Fábrica para la producción de vinos.
- Instalaciones de destilación para aguardiente de frutas y de uvas para la producción de coñac de vino.
- Fábrica para la producción de alcohol puro de melaza, incluyendo la obtención de bióxido carbónico.
- Fábrica para la producción de aceites vegetales de semillas de girasol, algodón, lino y otras, así como de gérmenes de maíz.
- Mataderos completados con frigoríficos para sacrificar y transformar la carne de vacuno, ovino y porcino.
- Molinos para trigo, maíz y otras gramíneas.
- Instalaciones para la preparación de forrajes combinados.
- Fábrica para la manipulación de leche fresca y la producción de queso blanco, queso amarillo y yhogurt.
- Almacenes frigoríficos para pescado y carnes.
- Fábricas para la producción de hielo transparente y no transparente.
- Fábricas textiles e hiladoras.
- Fábricas para la producción de cueros y suelas.
- Fábrica para la manipulación de madera-muebles, tablas para puertas y ventanas y parquet.
- Instalaciones para la producción de aceites etéreos de diferentes plantas.
- Fábrica para la producción de ácido sulfúrico.
- Fábrica para la producción de albúmina y gamaglobulina.
- Fábrica para la producción de cerámica sanitaria, elementos hechos de antemano de hormigón para la construcción, postes centrífugos, hormigón alveolar y diques de hormigón con distinta capacidad.
- Fábricas de flotación de minerales como zinc, plomo, cobre, volframio, etc.
- Fábrica para la producción de carburo de calcio.

LISTA "C"

MERCANCIAS

1. Máquinas cortadoras de metales tales como: tornos, fresadoras, taladradoras, martillos de fragua, prensas excéntricas, limadoras, etc.

2. Motores Diesel y piezas de repuesto.
3. Compresores.
4. Motores eléctricos, generadores, rectificadoras, transformadores, etc.
5. Grúas y aparatos de grúas.
6. Montacargas eléctricos, con motores diesel y de gasolina y piezas de repuesto.
7. Polipastos eléctricos y piezas de repuesto.
8. Máquinas para la industria alimenticia y piezas de repuesto.
9. Máquinas para la industria minera.
10. Máquinas textiles.
11. Bombas de agua.
12. Máquinas para la industria de madera.
13. Centrales telefónicas, teléfonos y otros equipos para la comunicación.
14. Radiorreceptores y televisores.
15. Instalaciones, aparatos e instrumentos médicos.
16. Máquinas electrónicas.
17. Cojinetes.
18. Aisladores eléctricos de porcelana y materiales para instalaciones eléctricas.
19. Máquinas agrícolas, tales como: tractores, sembradoras en hilera, máquinas transplantadoras, arados, cultivadoras, máquinas limpiadoras de grano, máquinas de lluvia artificial, pulverizadoras, chasises automotores, etc.
20. Motocicletas y motonetas.
21. Tabaco oriental.
22. Cigarrillos.
23. Conservas de frutas y hortalizas, puré de tomate, jugo de tomates, néctares, etc.
24. Bebidas alcohólicas, tales como: vinos, coñac, aguardiente, licores, etc.
25. Metales ferrosos y no ferrosos, tales como: zinc, plomo, productos de acero, lámina, etc.
26. Alambre de púas.
27. Productos químicos, tales como: soda calcinada, soda cáustica, bicarbo-

nato de sodio, carbamida, carbonato de calcio, blanco de zinc, carburo de calcio P.V.C., azufre, cloruro de bario, úrea, etc.

28. Materias primas farmacéuticas; preparaciones y especialidades, sueros y vacunas para uso humano y veterinario.
29. Aceites esenciales.
30. Varias especies de semillas.
31. Artículos de artesanía.
32. Películas de acción y documentales.
33. Libros, sellos postales, etc.



CONVENIO SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CREDITO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, ANIMADOS POR EL DESEO DE DESARROLLAR LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMBOS PAISES SOBRE LA BASE DE IGUALDAD DE DERECHOS Y DE LA MUTUA VENTAJA, HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1o. El Gobierno de la República de Bulgaria otorga al Gobierno de la República de Colombia un crédito a largo plazo por un monto de cinco millones de dólares (EE.UU.).

Este crédito será utilizado para el pago de los suministros de la República Popular de Bulgaria a la República de Colombia por el equipamiento de plantas industriales completas y realización de estudios y proyectos.

ARTICULO 2o. El crédito mencionado en el artículo 1o. del presente Convenio cubrirá el 85% del precio FOB de las plantas industriales completas y el 85% de los gastos por los estudios y los proyectos. El plazo de la amortización del crédito está fijado a doce (12) años y se pagará en cuotas semestrales iguales. La primera cuota de amortización de cada suministro tendrá vencimiento doce (12) meses después de la fecha del suministro. La fecha de los documentos de embarque se considerará como fecha del suministro de cada expedición.

La primera cuota de amortización de cada realización de estudios y proyectos tendrá vencimiento doce meses después de la fecha de la factura.

El 7.5% del precio FOB de los suministros será pagado en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la conclusión del contrato de compra. Estos pagos anticipados estarán garantizados por letras de garantía emitidas por el Banco Búlgaro de Comercio Exterior. El 7.5% del precio FOB de los suministros será pagado contra presentación de documentos de embarque en el marco de una carta de crédito irrevocable abierto por orden del comprador colombiano, a través de un Banco o Instituto de Crédito autorizado por el Banco de la República de Colombia en el Banco Búlgaro de Comercio Exterior, a favor del vendedor búlgaro, a más tardar al recibo por parte del comprador del aviso del vendedor de que la mercancía está lista para el embarque.

El 15% del importe de la factura para los gastos de la realización de estudios y proyectos será pagado a la presentación de la factura.

ARTICULO 3o. Sobre los importes realmente utilizados del crédito otorgado, según el artículo 1o. del presente Convenio, será calculado un interés simple anual del 2.5% sobre saldos pendientes, libre de tasas e impuestos en Colombia.

Los intereses serán calculados el 30 de junio y el 31 de diciembre y serán pagados dentro de un mes del modo previsto en el artículo 7o. del presente Convenio.

ARTICULO 4o. Todos los suministros que la República Popular de Bulgaria efectuará a la República de Colombia en el marco del presente Convenio, se realizarán según contratos que serán concluidos entre empresas, organizaciones y firmas comerciales de ambos países, debidamente autorizados por los gobiernos respectivos.

En estos contratos estarán definidos el volumen, los plazos, las garantías, los precios, el modo de resolver los litigios y todos los detalles de realización de los suministros y los servicios. Todos los contratos y las facturas relativas a los suministros sobre la base del presente Convenio, serán expresados en dólares de los Estados Unidos.

ARTICULO 5o. Los contratos para la utilización del crédito podrán ser concluidos a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y a más tardar dentro del término de tres años a partir de esa fecha.

ARTICULO 6o. Para la contabilización de la realización de la amortización del crédito otorgado en el marco del presente Convenio, así como para el pago de los intereses derivados de éste, el Banco Búlgaro de Comercio Exterior y el Banco de la República de Colombia acordarán los procedimientos técnicos operativos necesarios.

ARTICULO 7o. El pago de los importes para la amortización del crédito utilizado y los intereses, como también el 15% del monto no financiado será nominado en dólares de los Estados Unidos y se cursará dentro del marco del Convenio Comercial y de Pagos suscrito entre ambos países el día 15 de junio de 1971.

Si al terminar la vigencia del Convenio Comercial y de Pagos, aún existiese un saldo por cancelar en los términos de este Convenio, los pagos correspondientes se cursarán en dólares libres o en otra forma convenida por las dos Partes y cumpliendo en todo caso los plazos estipulados en el presente Convenio.

ARTICULO 8o. La amortización de parte del crédito convenido se realizará, en lo posible, con los productos elaborados en las plantas industriales financiadas mediante la utilización de dicho crédito, lo cual será

acordado en cada caso cuando se celebre el contrato correspondiente de compra y venta.

ARTICULO 9o. El presente Convenio permite la posibilidad de amortización anticipada de todos o de una parte de los vencimientos. Las amortizaciones anticipadas deberán corresponder a los importes de uno o más vencimientos.

El aviso del pago anticipado del crédito se debe enviar al Banco Búlgaro de Comercio Exterior al menos un mes antes de la fecha de la amortización.

ARTICULO 10. Además de los intereses arriba indicados el Gobierno de la República de Colombia tendrá a su cargo también los eventuales gastos o tasas establecidas suplementariamente en Colombia. Las tasas eventualmente debidas en Bulgaria estarán a cargo del Gobierno de la República Popular de Bulgaria.

ARTICULO 11. El presente convenio entrará en vigor el día de su aprobación por las respectivas autoridades competentes y estará vigente hasta su aplicación final.

El Convenio podrá ser cambiado o complementado mediante un acuerdo por escrito de ambas Partes según su legislación.

Hecho y firmado en Bogotá, D.E., el día 15 de junio de 1971, en cuatro ejemplares originales, dos en español y dos en búlgaro, siendo los textos igualmente auténticos.



**CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICO-TECNICA ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA**

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA, EN SU DESEO DE AMPLIAR Y FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE AMBOS PAISES, HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1o. Establecer en base mutuamente provechosa una colaboración científico-técnica entre la República de Colombia y la República de Bulgaria.

ARTICULO 2o. La cooperación técnica y científica prevista por este Acuerdo básico, que concluirá en los acuerdos adicionales, consiste en:

a) Intercambio de los expertos y científicos con el fin de realizar consultas e intercambio de opiniones relacionadas con estudios y realizaciones de los programas y proyectos previstos;

b) Ofrecimiento de becas a los candidatos, que sean elegidos con base en acuerdos mutuos, para cursos que permitan profundizar los conocimientos y especializaciones en los campos o técnicas que son de preferencial importancia para el progreso tecnológico y científico.

c) Estudio común de los proyectos experimentales de carácter técnico y científico, elegidos sobre la base de acuerdos mutuos, con el fin de ser realizados por instituciones nacionales o internacionales;

d) Cualquier otra actividad de cooperación técnica o científica que sea acordada entre los dos gobiernos.

ARTICULO 3o. La realización de las directrices de la colaboración científico-técnica, mencionadas en el artículo 2o. se efectuará por medio de acuerdos especiales suscritos por los representantes apoderados de ambas Partes y en ellos serán determinadas las obligaciones mutuas.

ARTICULO 4o. La colaboración científico-técnica se efectuará en base de los principios de plena igualdad de derechos, el respeto de la soberanía y de los intereses nacionales de los países.

ARTICULO 5o. A las personas, enviadas con el fin de cumplir tareas en relación con el presente Convenio, los gobiernos de las dos Partes Contratantes garantizarán las condiciones necesarias para facilitar la labor normal, de acuerdo a las leyes vigentes en el país anfitrión.

ARTICULO 6o. Las modalidades de pago que surjan en relación con la ejecución de este Convenio se fijarán en los convenios o contratos específicos.

ARTICULO 7o. Las cláusulas del presente Convenio no afectarán los derechos y las obligaciones de las Partes Contratantes que emanan de otros acuerdos internacionales, celebrados por ellas.

ARTICULO 8o. Las Partes Contratantes aceptan la obligación de no informar sin acuerdo previo y mutuo a cualquier tercer país sobre los resultados de la realización de la cooperación científica y técnica en virtud del presente Convenio.

ARTICULO 9o. Las proposiciones para cambios y adiciones al presente Convenio se harán en forma escrita y entrarán en vigor después de su ratificación por los Gobiernos de los dos países.

ARTICULO 10. Para facilitar el cumplimiento del presente Convenio y para el futuro desarrollo y ampliación de la colaboración de las Partes Contratantes han convenido formar una Comisión Intergubernamental colombo-búlgara para la colaboración científico-técnica. La Comisión adoptará su propio reglamento de trabajo.

ARTICULO 11. El presente Convenio entrará en vigor una vez intercambiadas las notas, por medio de las cuales las Partes Contratantes se comuniquen la aprobación por sus respectivos órganos competentes. El Convenio será válido durante tres años y se renovará automáticamente para períodos sucesivos de un año, a menos que una de las Partes Contratantes proponga por escrito su cese seis meses antes de expirar el plazo del período correspondiente de validez.

Las obligaciones asumidas según acuerdos de las dos Partes seguirán cumpliéndose conforme al presente Convenio hasta su terminación independientemente del cumplimiento del plazo de validez del presente Convenio.

COMUNICADO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE INFORMACION

(Julio 28)

Con motivo de la visita a Bogotá del Presidente del Instituto Brasileño del Café y sus distinguidos colaboradores, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia expidió el siguiente comunicado sobre las conversaciones desarrolladas:

1. El martes 27 de julio, la Federación tuvo el agrado de recibir la visita del doctor Mario Penteado de Faria e Silva, Presidente del Instituto Brasileño del Café y sus asesores, doctores Joao Leao Sattamini Netto, Director del Instituto y Ernesto Alberto Ferreira de Carvalho, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, quienes conversaron con los miembros del Comité Nacional de Cafeteros de Colombia, con asistencia de los ministros de Hacienda y Agricultura y el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros.
2. Los representantes de Brasil y Colombia sostuvieron un importante diálogo sobre temas de actualidad en el mercado internacional del café. El diálogo se desarrolló conforme a las ya tradicionales relaciones de estrecha amistad y entendimiento entre los dos países.

La reunión tuvo un carácter informal y se convino en continuar estas conversaciones la próxima semana en Ciudad de México, con la participación de otros dirigentes de la industria cafetera latinoamericana. Posteriormente está prevista una reunión de representantes de los productores de distintas áreas que forman el llamado "Grupo de Ginebra".

3. Las delegaciones de Brasil y Colombia analizaron su posición frente al Acuerdo Internacional del Café y reconocieron la conveniencia de este instrumento y de continuar haciendo todos los esfuerzos necesarios para alejar los obstáculos y artificios que impidan el perfecto funcionamiento del Convenio, cuyos altos propósitos de cooperación internacional son indiscutibles y laudables.
4. Después de examinar cuidadosamente la situación estadística de producción y consumo y demás factores que afectan el mercado, intercam-

biaron puntos de vista sobre la fijación de niveles de cuotas de exportación acordes con los objetivos de ordenamiento y estabilización del mercado, que eviten los efectos depresivos que produciría una cuota larga, superior a los requerimientos reales del consumo.

5. Hubo total acuerdo sobre la gravedad y los efectos negativos que la baja de las cotizaciones del café representa para la economía de los países productores y para el ritmo de su proceso de desarrollo, ya notoriamente afectado por el deterioro de los términos de intercambio.
6. Una vez más se reconoció la conveniencia de mantener un permanente diálogo entre los países productores y consumidores de las diversas áreas, dentro del espíritu original del Convenio.
7. Finalmente, los representantes de Brasil y Colombia consideraron que constituye un imperativo de orden económico y de primordial interés internacional el fortalecimiento, cada vez mayor, de los lazos de cooperación entre los productores de todos los continentes, con miras a la realización segura y eficaz de sus objetivos comunes.

*Se terminó de imprimir el 12 de febrero de 1972 en los talleres litotipográficos de la Editorial Bedout, S. A.
Medellín, República de Colombia.*

MIEMBROS DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS PARA EL PERIODO DEL 1o. DE AGOSTO DE 1970 AL 31 DE JULIO DE 1972

ANTIQUIA — Principales: Sr. Hernán Toro Uribe, Dr. Alfonso Correa Bernal, Dr. Juan Peláez Sierra, Sr. Gabriel Gómez Henao, Dr. Bernardo Vélez Londoño, Dr. Fabio Mejía. — Suplentes: Sr. Hernán Betancourt Robledo, Sr. Pascual Correa Flórez, Sr. Vicente Uribe Cadavid, Sr. Adolfo León Gómez, Dr. Jorge Mario Uribe, Sr. Leonidas Restrepo Echavarría.

BOYACA — Principales: Dr. Vicente Pineda, Dr. Gregorio Vaca Perilla, Sr. Rafael Buitrago, Sr. Libardo Cuervo Patarroyo. — Suplentes: Sr. Felipe Vargas, Sr. José María Sarmiento, Dr. Clímaco Ortiz Pérez.

CALDAS — Principales: Sr. Antonio J. Londoño, Dr. Jaime Restrepo Mejía, Dr. León Londoño Londoño, Sr. Pedro Uribe Mejía, Dr. José Giraldo Angel, Dr. Camilo Olimpo Cardona A. — Suplentes: Dr. Enrique Mejía Ruiz, Dr. Gonzalo Sanín Mejía, Dr. Mario Calderón Rivera, Dr. Jesús López Salazar, Sr. Julián Mejía Sánchez, Dr. Hernán Cuartas Angel.

CAUCA — Principales: Dr. José Arquímedes de Angulo, Sr. Alfonso Jordán Jiménez, Dr. Gerardo Fernández C., Sr. Jorge Castro S. — Suplentes: Sr. Absalón González, Sr. Arquímedes Alvarez, Sra. Sonia Castrillón de Lehman, Dr. Augusto Burbano.

CUNDINAMARCA — Principales: Sr. Guillermo Corredor Gómez, Sr. Nicolás Sáenz Dávila, Sr. Eduardo Junguito Hernández, Sr. Miguel Holguín Calderón, Sr. Benito Gómez Durán, Sr. Ernesto Sayer Martínez. — Suplentes: Sr. Jorge Cáceres Bejarano, Dr. Antonio Castilla Samper, Sr. Luis Francisco Cuervo, Sr. Augusto García Parra, Dr. Eduardo López Vélez, Sr. Alvaro Gutiérrez Sierra.

HUILA — Principales: Dr. Roberto Durán A., Sr. Luis Carlos Macías, Sr. Silvio Ocampo O., Sra. Graciela Villamil de Corredor. — Suplentes: Sr. Carlos Quintero Luna, Sr. Arturo Oliveros, Sr. Anunciación Rubiano, Sr. Arturo Reina.

MAGDALENA — Principales: Sr. Guillermo Araque, Sr. Luis Carlos Laucouture, Sr. Pablo Solano Dávila, Sr. Rafael Nicasio Díaz-Granados. — Suplentes: Sr. Julio Figueroa, Sr. Gonzalo Mendiola, Sr. Anastasio Iguarán, Sr. Jorge Opden Bosch.

NARIÑO — Principales: Dr. Miguel Eduardo Román, Dr. Campo Elías Burbano, Sr. Enrique Benavides de la Escriella, Sr. José Miguel Caicedo. — Suplentes: Sr. Alfredo Ortiz, Dr. Miguel A. Ortega, Sr. Julio Ignacio Moncayo, Sr. Pablo E. Solarte.

NORTE DE SANTANDER — Principales: Dr. Miguel Durán Durán, Sr. Héctor Santaella Peñaranda, Dr. Gabriel Pérez Escalante, Dr. Alberto Camilo Suárez. — Suplentes: Dr. Efraín Vásquez, Dr. José Gabriel Carrillo, Sr. Sixto Jaramillo Cabrales, Sr. Francisco L. Faillace.

QUINDIO — Principales: Sr. Arturo Palacio Jaramillo, Dr. Samuel Grisales Grisales, Dr. Guillermo García Sierra, Dr. José María Patiño Sanz, Sr. Leonardo Salazar Santacoloma, Dr. Hernán Palacio Jaramillo. — Suplentes: Sr. Lisímaco Arcila Giraldo, Sr. Gildardo Castaño Osorio, Sr. Emilio Estrada V., Sr. Jaime Londoño P., Dr. Ricardo Gómez Ospina, Sr. Alfonso Mora Ramírez.

RISARALDA — Principales: Sr. Antonio Uribe Aristizábal, Sr. Carlos Herrera Hincapié, Sr. Hernán Londoño Restrepo, Dr. Federico Drews Castro, Sr. Leonidas Arango Escobar, Sr. Alberto Salazar Nieto. — Suplentes: Sr. Reinaldo Acosta Soto, Sr. Hugo Tobón Duque, Sr. Gonzaga Flórez Herrera, Sr. Gustavo Ríos Ochoa, Sr. Juan B. Mesa, Sr. Pablo Velásquez Urdinola.

SANTANDER — Principales: Sr. Valentín González Rangel, Sr. Julio Martín Acevedo Díaz, Sr. Alberto Silva Márquez, Sr. Alberto Santos. — Suplentes: Sr. Pablo García Rueda, Sr. Carlos Plata Jaimes, Sr. Eduardo Sánchez Castro, Sr. Gabriel Silva.

TOLIMA — Principales: Dr. Yezid Melendro Serna, Dr. Maclovio Alvira J., Dr. Juan Antonio Velandia, Dr. Jorge Enrique Mejía Jaramillo, Sr. Pedro Londoño E., Sr. Carlos Turriago Pardo. — Suplentes: Sr. David Ortega, Sr. Juan Agustín Lamprea, Sr. José A. Portela, Sr. Luis Carlos Sepúlveda, Sr. José Vicente Rodríguez.

VALLE — Principales: Dr. Rodrigo Múnera Z., Sr. Marco Jaramillo Botero, Sr. Alonso Durán, Sr. Guillermo Londoño Villa, Sr. Mario Ospina Ruiz, Sr. Guillermo Mejía Jaramillo. — Suplentes: Dr. Luis Ayala Salinas, Dr. Henry Ossa Jaramillo, Sr. Sigifredo Hoyos Arbeláez, Sr. Néstor Grajales López, Sr. Guillermo Ramírez Caro, Dr. Fabio Correa León.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

OFICINAS EN EL EXTERIOR

ARGENTINA — Buenos Aires

Alfonso Correa Bernal
Sarmiento 552, Piso 13o.
Casilla de Correo 1193, Correo Central
Teléfonos: 49-1235, 46-0336, 46-5958
Télex: FCAFE 121610 A R

BELGICA — Bruselas

Gabriel Giraldo Jaramillo
Avenue Marnix, 30
B — 1050 Bruxelles
Teléfonos: 13-02-76 y 13-02-82
Télex: FEDERACAFE 21122

BRASIL — Río de Janeiro

Francisco Sáenz Fety
Praia Do. Flamengo No. 82 Apto. 202
Teléfono: 2-25-53-61

DINAMARCA — Copenhague

Arne Vittrup
Frederiksberggade 23
1459 Copenhaguen K.
Teléfono: By (28) 6577

ESPAÑA — Madrid

Gilberto Zapata Lotero
Goya, 15 — 6o. Piso
Madrid 1 — España
Teléfonos: 2261964 y 2251704

ESTADOS UNIDOS — Nueva York

Bernardo Rueda Osorio
140 East 57 th Street Colombian Center
New York, N.Y. 10022
Teléfono: (212) 421-8300
Télex: FEDERACAFE 222279 (RCA)
FEDERACAFE 422021 (I T T)

INGLATERRA — Londres

Jorge Ramírez Ocampo
Permanent Delegation to the I.C.O
Princes House, Second Floor
190, Piccadilly
London, W. 1 — England
Teléfonos: 01-734 — 4144
Privado: 01-734 — 2740
Télex: 263161

ITALIA — Roma

Fabio Alvarez Jaramillo
Vía Giuseppe Pisanelli, 4
00196 — Roma
Teléfono: 380861

JAPON — Tokio

Germán Rodríguez Fonnegra
No. 11-39 Akasaka
8 — Chome Minato — Ku
Teléfonos: 408-2940 y 408-0829
Télex: PROEXPO 6235

Dirección Cablegráfica "FEDERACAFE"
BOGOTA — COLOMBIA.